



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal



2009

Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
DIAGNOSTICO	5
CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN MUINICIPALIZADA ANALISIS FODA	41
VISIÓN Y MISIÓN	61
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	62
PLAN OPERATIVO 2008	66
PROYECCIONES 2008	87
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	107
BIBLIOGRAFIA	115

INTRODUCCIÓN

La elaboración y ejecución del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), se enmarca en la normativa legal vigente, que establece la Ley 19.410, precepto que orienta y articula la acción educativa de la comuna.

Como siempre se ha sostenido, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es una herramienta de planificación estratégica valiosa; no obstante, está subordinada a otras acciones claves para tener la relevancia que se merece y esto tiene que ver con el desfase en el tiempo de la aprobación de la dotación docente que se realiza el 15 de noviembre y que por lo tanto, es posterior a la presentación de este plan anual, que debe hacerse en la segunda quincena del mes de septiembre. Igual hecho ocurre con la aprobación del presupuesto municipal, que se lleva a cabo en el mes de diciembre y sólo allí se tiene claridad y certeza del monto de transferencia para el área de educación. Ambas situaciones no son menores, pues se trata de los recursos humanos y de los recursos financieros, indispensables para la viabilidad del Plan.

Por otra parte, considerando que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, tiene vigencia para un año, en la práctica, se inicia la elaboración del siguiente cuando todavía en términos de tiempo no alcanza a ejecutarse la mitad del plan vigente y por lo tanto, no es posible realizar una evaluación objetiva ni completa del período anual. Si se quiere ser riguroso en cuanto a elaboración de planificaciones, proyectos o programas resulta mutilado el propósito que nos guía a realizar aquello.

Con la publicación de la ley 20.248, en el diario oficial de 01/02/2008, que establece la Subvención Escolar Preferencial, en adelante SEP, se cambió el foco de gestión de los equipos directivos y sus comunidades escolares. Igual hecho

ocurre con los profesionales de la educación que se desempeñan en la Corporación.

El año 2008, corresponde al año uno de la SEP, donde deben elaborarse los planes de mejoramiento de todos los establecimientos categorizados como Emergentes por el Ministerio de Educación, para ponerlos en ejecución a partir de marzo de 2009. Para la fase de elaboración, se ha formado una red integrada por supervisores del Departamento Provincial de Educación de Valparaíso, equipo técnico de la Corporación, y equipos directivos y técnicos de los 14 colegios involucrados en este tema. Sobre la SEP y sus acciones relevantes, se encontrará mayor información en los contenidos de este documento.

Otra línea de acción importante del presente año y que tiene continuidad en el tiempo, es el Programa de los Liceos Prioritarios que favorece a los liceos A-38 y Vicealmirante Wilson, seleccionados por el Ministerio de Educación considerando la vulnerabilidad de los alumnos y los bajos resultados académicos de los últimos años.

Esta estrategia ministerial, implica la contratación de una asistencia técnica externa, sostenida, durante tres años. Es del caso señalar, que la asistencia técnica contratada corresponde a la Universidad de Valparaíso, que inició su trabajo en el año 2006 en el liceo A-38 y al año siguiente en el Vicealmirante Wilson.

Este programa, tiene como objetivo general el mejoramiento continuo de los resultados con participación de toda la comunidad educativa, a través de una asesoría técnica especializada diseñada de manera específica a partir de un diagnóstico institucional. También se describirá con mayor profundidad en las páginas interiores.

También se busca enfatizar el programa de Apoyo y Seguimiento en los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática, diseñado localmente el año 2006 para abordar la situación problema, que son los bajos logros de aprendizaje en el primer ciclo de educación básica, comenzando con los primeros básicos para incorporar anualmente el curso superior. Es así que en la actualidad abarca hasta tercero.

La incorporación de tres consultoras del programa de lecto-escritura y matemáticas auspiciado por el Ministerio, y que pertenecen a la dotación comunal, ha permitido llevar adelante las acciones prestando apoyo y asesoría inmediata a los docentes de los cursos involucrados en el programa. El propósito de éste se sitúa en tres ejes: a) mejorar los logros de aprendizaje de los alumnos; b) fortalecer o innovar según sea el caso, las prácticas pedagógicas de los docentes para que éstas sean facilitadoras de los aprendizajes y c) monitorear la implementación curricular en el aula. Uno de los instrumentos de evaluación del estado de avance de los alumnos es la aplicación de pruebas comunales.

Finalmente, deseamos expresar que el presente PADEM tiene un carácter de Plan de Desarrollo con un claro sentido de dirección, para que todos los actores involucrados conozcan para qué y por qué están trabajando y así la tarea sea una realidad concreta, los rostros de nuestros alumnos y que no está exenta de esfuerzos, frustraciones, desvelos, gratificaciones; pero por sobre toda circunstancia, la satisfacción de dar lo mejor de sí para beneficio de nuestros educandos, cuyas familias han depositado en nosotros su confianza para ser parte de la formación personal de sus hijos.

Luis Olmos de Aguilera Varas
Secretario General

Raúl Bustamante Bertoglio
Alcalde Ilustre Municipalidad
Villa Alemana

1. DIAGNÓSTICO

1.1. NIVEL COMUNAL

1.1.1 Indicadores Demográficos de la Comuna

La Comuna de Villa Alemana, perteneciente a la provincia de Valparaíso, cuenta con una población de 118.806 habitantes (XVII Censo de Población y VI de Vivienda año 2002, proyectada al año 2007), que se distribuye en 6 distritos censales urbanos y 2 rurales.

Villa Alemana se localiza a 18 kilómetros de Viña del Mar y se conecta con la capital a través del camino La Playa, Ruta F-50, la que empalma en la Ruta 68 vía Santiago, a la altura de la comuna de Casablanca. Se sitúa en el sector Oriental de la Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, entre los 33° 01' y 33° 07' latitud Sur y 71° 24' y 71° 16' longitud Oeste y a 143 metros sobre el nivel del mar. Limita al Oriente con la línea de altas cumbres que la separan de la Comuna de Limache. Al Poniente limita con la Comuna de Quilpué. Al Sur limita con la línea de altas cumbres que la separan de la Comuna de Quilpué y al Norte con la línea de las altas cumbres que la separan de la Comuna de Limache.

La Comuna cubre una superficie de 109 kilómetros cuadrados, ocupando el sector rural alrededor del 80% del total de la superficie comunal

Villa Alemana, muestra una gran tasa de crecimiento que se estima en un índice de 33.4% de aumento en el periodo comprendido entre los años 1992 y 2002, según indican los resultados del último Censo realizado en el año 2002, el cual es el segundo valor más alto a nivel regional, lo que se explica por la cercanía con la inter-comuna

Valparaíso – Viña del Mar, un importante desarrollo de infraestructura vial; buena accesibilidad interna; adecuada conectividad con otras regiones y condiciones climáticas favorables, entre otras.

Debido a esto, nuestra comuna en el presente año, debiera contar con 122.048 habitantes, distribuidos por edad y desagregados por género como muestra el cuadro Nº 1.

Cuadro Nº 1: Comparativo Población Comuna Villa Alemana Año 2008 – 2009¹

Edad	Año 2008			Año 2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-4	4.293	4.081	8.374	4.374	4.157	8.531
5-9	4.621	4.240	8.861	4.608	4.256	8.864
10-14	5.263	4.819	10.082	5.206	4.721	9.927
15-19	5.584	5.290	10.874	5.721	5.445	11.166
20-24	5.214	4.990	10.204	5.432	5.147	10.579
25-29	4.357	4.438	8.795	4.590	4.657	9.247
30-34	4.007	4.162	8.169	4.053	4.171	8.224
35-39	4.235	4.482	8.717	4.309	4.553	8.862
40-44	4.358	4.624	8.982	4.406	4.658	9.064
45-49	4.287	4.662	8.949	4.463	4.784	9.247
50-54	3.615	4.067	7.682	3.840	4.353	8.193
55-59	2.822	3.131	5.953	2.972	3.293	6.265
60-64	2.171	2.614	4.785	2.291	2.703	4.994
65-69	1.633	2.195	3.828	1.716	2.312	4.028
70-74	1.247	1.754	3.001	1.274	1.794	3.068
75-79	934	1.425	2.359	968	1.478	2.446
80+	838	1.595	2.433	891	1.679	2.570
Total	59.479	62.569	122.048	61.114	64.161	125.275

¹ Fuente: Proyección Censo 2002. Instituto Nacional de Estadística

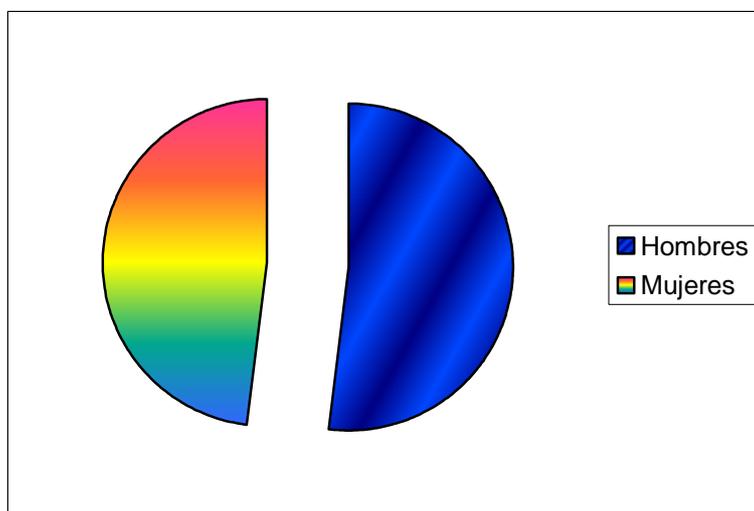
La población de la comuna se concentra en un 99,14% en el área urbana, y la diferencia en el área rural (0.86%). La superficie total de la jurisdicción es de 96,5 Km² y su densidad poblacional corresponde, estimativamente a 1231,2 hab/km², siendo una de las comunas con mayor densidad en la región.

La tasa de crecimiento anual desagregada por sexo corresponde a los valores que se indican en el cuadro N° 2

Cuadro N° 2: Tasa de crecimiento anual de la población

<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
2.75	2.54	2.64

Gráfico N° 1: Tasa de crecimiento anual de la población



La población en edad escolar con que cuenta la comuna de Villa Alemana, alcanza de acuerdo a las proyecciones que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas

a 31.675 personas para el año 2009, distribuidas por rangos de edad como lo indica el cuadro N° 3.

Cuadro N° 3: Comparativo Población en edad escolar 2008 – 2009

Edad	Año 2008			Año 2009		
	HOMBRES	MUJERES	Total	HOMBRES	MUJERES	Total
4	873	815	1.688	885	833	1.718
5	879	814	1.693	885	830	1.715
6	899	827	1.726	900	838	1.738
7	922	845	1.767	919	848	1.767
8	947	865	1.812	940	862	1.802
9	974	889	1.863	964	878	1.842
10	1.003	913	1.916	989	895	1.884
11	1.031	938	1.969	1.014	911	1.925
12	1.057	964	2.021	1.040	935	1.975
13	1.078	990	2.068	1.068	970	2.038
14	1.094	1.014	2.108	1.095	1.010	2.105
15	1.109	1.037	2.146	1.120	1.049	2.169
16	1.121	1.060	2.181	1.143	1.088	2.231
17	1.126	1.072	2.198	1.157	1.111	2.268
18	1.121	1.068	2.189	1.156	1.108	2.264
19	1.107	1.053	2.160	1.145	1.089	2.234
Total	16.341	15.164	31505	16.420	15.255	31675

Es importante considerar que, de la población antes mencionada sólo un porcentaje estudia en la comuna. Se tiene como antecedente que de acuerdo a las estadísticas del año 2007, de una población total de 31.332 personas en edad escolar sólo estudian en la comuna 21.329, distribuidos como muestra el cuadro N°4, lo que equivale al 68.1% del total.

Cuadro N° 4: Población en Edad Escolar por Dependencia (Año 2007)

Dependencia	Población		Porcentaje	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Municipal	4000	3708	18,75	17,39
Particular Subvencionado	6237	5783	29,24	27,11
Particular Pagado	831	770	3,9	3,61
Total	11.068	10.261	51,89	48,11

Gráfico N° 2: Porcentaje de mujeres en edad escolar, distribuidas por dependencia.

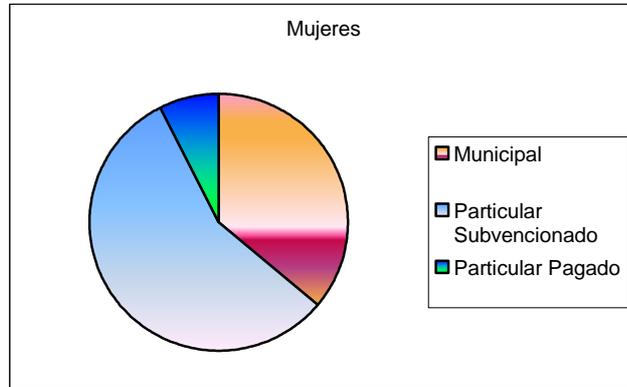
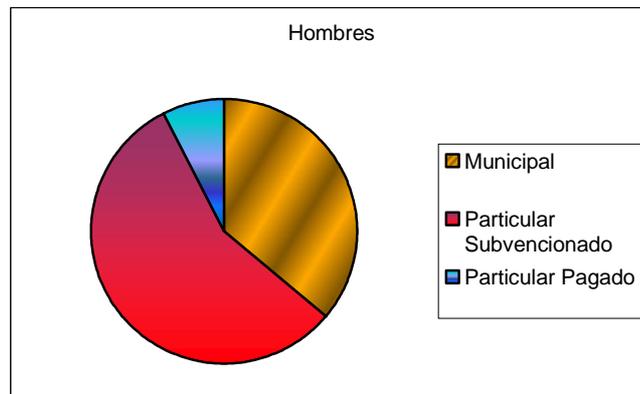


Gráfico N° 3: Porcentaje de hombres en edad escolar, distribuidas por dependencia.

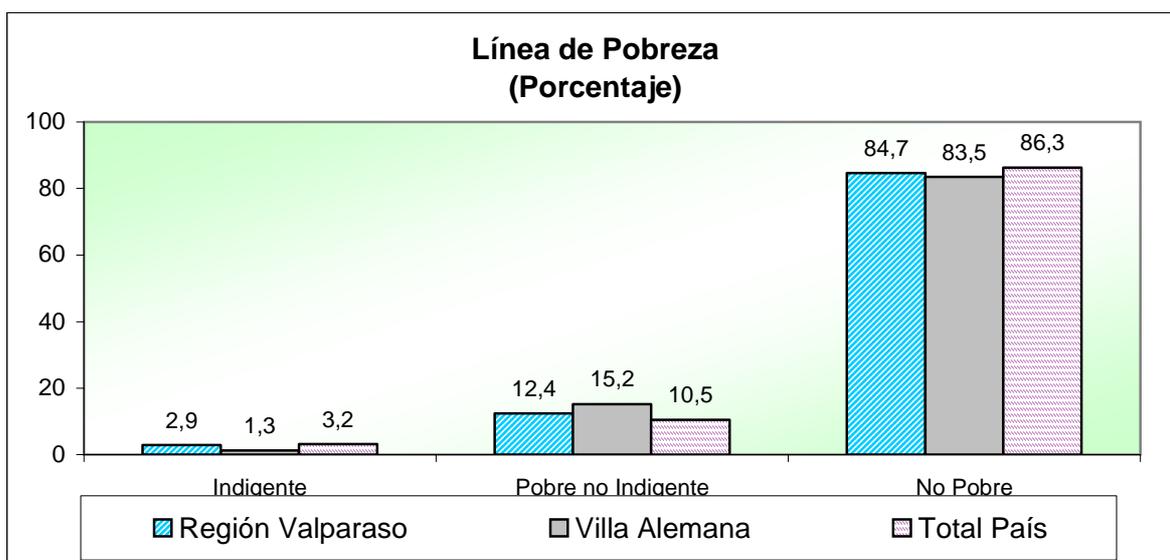


1.2.2 Indicadores Socio-Económicos

A. Características Socio-Económicas

Según la última encuesta CASEN realizada en Diciembre del año 2006, se registra un 16,5% de familias en el rango de la pobreza (indigente 1,3% y 15,2 de pobre), cifra superior a los registrados a nivel regional y nacional, sin embargo, es importante señalar que existe una disminución respecto de la misma medición realizada el año 2003 en 7,3 puntos porcentuales.

Grafico N° 4: Caracterización socio-económica.



Fuente: (*) MIDEPLAN, División Social, Encuesta CASEN 2006.

B. Situación de Empleo

La situación laboral de la población de acuerdo a datos de la Encuesta PET 2002 da cuenta de que un 75,4% de la población es mayor a 15 años y por lo tanto constituye la fuerza de trabajo de la comuna. De este porcentaje, un 84,7% se encuentra ocupado y un 15,3% desocupado.

De la población que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo, un 48% se dedica a quehaceres del hogar, un 26% estudia y otro 26% se encuentra jubilado (PET 2002).

En la encuesta Casen 2006, Villa Alemana aparece con un nivel de desocupación correspondiente al 10.5%, cifra superior al índice regional (8.3%).

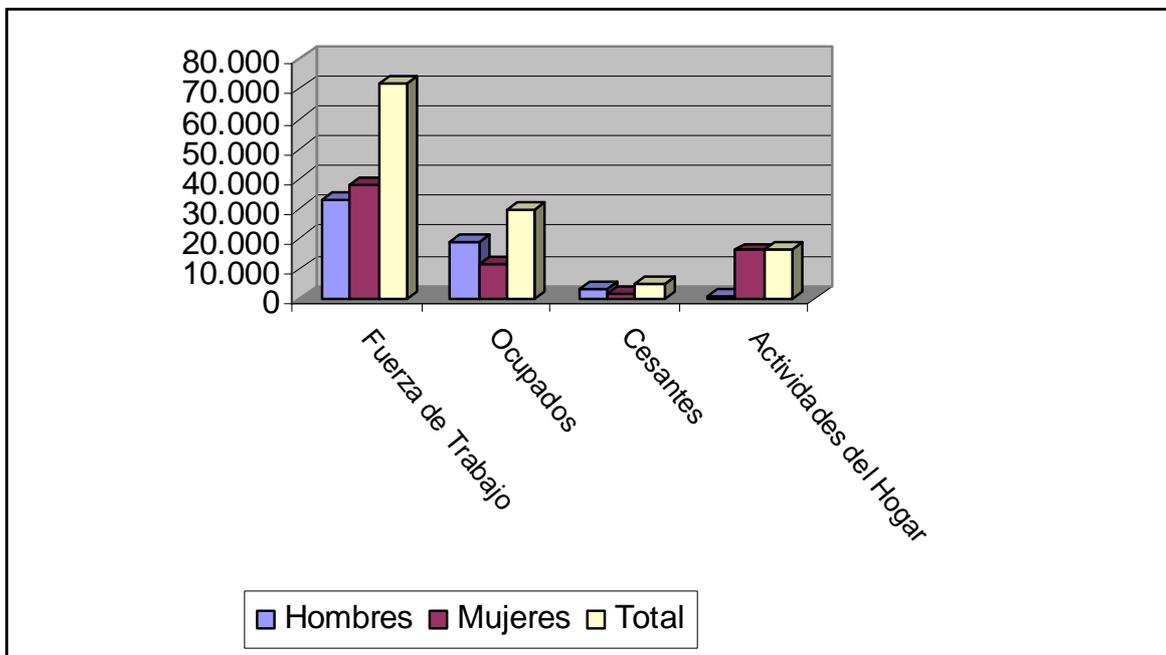
La situación de empleo desagregada por sexo es como se presenta en el cuadro N° 5, cuya fuente es el CENSO 2002.

Cuadro N° 5: Situación de Empleo

	Hombres	Mujeres	Total
Fuerza de Trabajo	33.357	38.161	71.518
Ocupados	18.772	11.084	29.856
Cesantes	2.875	1.653	4.528
Actividades del Hogar	396	15.973	16.369

Fuente : Censo 2002

Gráfico N° 5: Situación de empleo



C. Calidad de las Viviendas

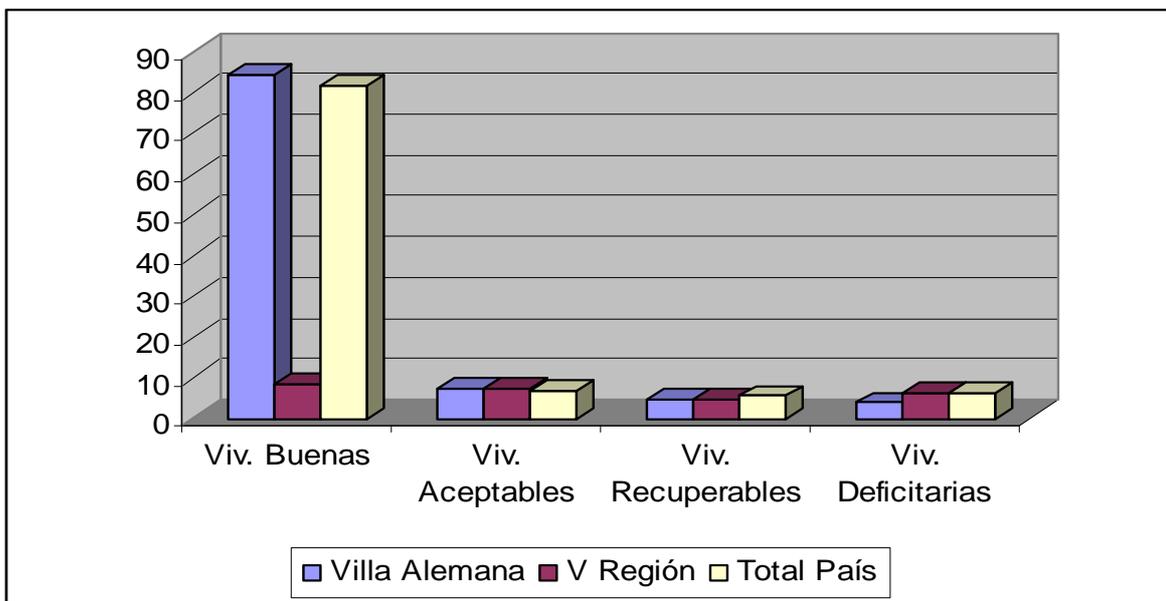
En lo referente a la calidad de las viviendas en la comuna, según información proveniente de la encuesta CASEN 2003 indica que el porcentaje de viviendas clasificadas como buenas en Villa Alemana es superior al índice regional y nacional. El porcentaje de viviendas deficitarias es a su vez inferior al índice regional y nacional, como se indica a continuación en el cuadro N° 6.

Cuadro N° 6: Indicador de Materialidad Vivienda

	Viv. Buenas	Viv. Aceptables	Viv. Recuperables	Viv. Deficitarias
Villa Alemana	84.2	7.2	4.6	3.9
V Región	81.5	7.5	4.9	6.1
Total País	81.4	6.9	5.5	6.2

Fuente: CASEN 2003

Gráfico N° 6: Indicador de Materialidad Vivienda



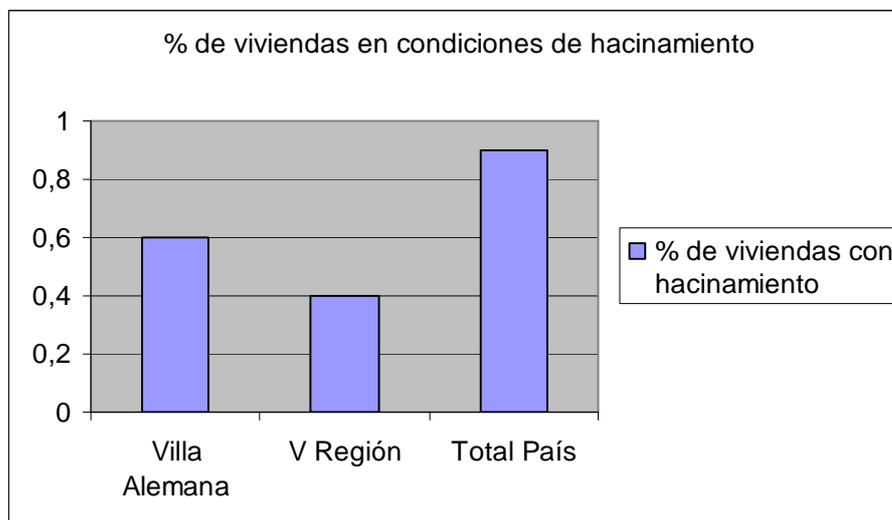
D. Condiciones de Hacinamiento

En lo que respecta al hacinamiento en las viviendas de la comuna, Villa Alemana se sitúa por sobre el nivel regional y bajo el índice nacional, como se grafica a continuación.

	Con Hacinamiento
Villa Alemana	0.6%
V Región	0.4%
Total País	0.9%

Fuente: CASEN 2003

Gráfico N°7: Porcentaje de viviendas en condiciones de hacinamiento



E. Principales Actividades Económicas de Villa Alemana

Cuadro N° 7: Principales actividades económicas de Villa Alemana

Actividad Económica	Nº Personas	Porcentaje
Elaboración de Productos Alimenticios y Bebidas	1.090	3.17
Construcción	3.426	9.96
Comercio al por Menor	6.297	18.31
Transporte por vía terrestre, Transporte por tuberías	1.968	5.72
Otras Actividades Empresariales	2.550	7.42
Administración Pública y Defensa	2.341	6.81
Enseñanza	2.448	7.12
Actividad de Servicios Sociales y de Salud	1.688	4.91
Otras Actividades de tipo Servicio	1.616	4.70
Hogares Privados con Servicio Doméstico	2.100	6.11

Fuente: Censo 2002

1.1.3. Características Educativas

A. Características de Escolaridad de la Población

De acuerdo a los últimos datos estadísticos registrados por el procesamiento de la información del Censo 2002, la escolaridad en la comuna de Villa Alemana se presenta desagregada como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro Nº 8: Años de Escolaridad

AREA # 05108	Villa Alemana		
Categorías	Casos	%	Acumulado %
Nunca Asistió o Ninguno	3,859	4.04	4.04
1	3,179	3.32	7.36
2	2,105	2.20	9.56
3	2,740	2.87	12.43
4	2,986	3.12	15.55
5	2,794	2.92	18.47
6	4,999	5.23	23.70
7	3,791	3.96	27.66
8	6,232	6.52	34.18
9	7,798	8.15	42.34
10	5,877	6.15	48.48
11	3,907	4.09	52.57
12	18,785	19.64	72.21
13	7,905	8.27	80.48
14	2,873	3.00	83.48
15	2,712	2.84	86.32
16	2,812	2.94	89.26
17	2,527	2.64	91.90
18	613	0.64	92.54
19	168	0.18	92.72
20	161	0.17	92.89
Menores 5 años edad	6,800	7.11	100.00
Total	95,623	100.00	100.00

Fuente: Censo 2002

Desagregando la información, de acuerdo a los resultados emitidos por la encuesta CASEN 2006, el promedio de escolaridad en años para los hombres en la comuna de Villa Alemana alcanza a 11,3 y para las mujeres de 10,8 años. Esta misma fuente de información indica que la Tasa de Analfabetismo alcanza al 1.5, lo que esta bajo la tasa regional que corresponde a un 3,2.

Nota: En los datos entregados en la encuesta Casen 2006, hay algunos indicadores que no aparecen, en esos casos se utilizan los disponibles del año 2003.

1.2. EDUCACIÓN MUNICIPAL

La administración de la Educación Municipalizada está a cargo de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana. Fue constituida el 16 de Abril de 1982, según Decreto N° 931 del 23 de Octubre de 1982 (publicación en el Diario Oficial), e inicia su funcionamiento administrando la Educación, el 03 de Diciembre de 1982.

1.2.1. Población Escolar

A. Cobertura, Matrícula y Asistencia Media

Actualmente la comuna cuenta con 71 establecimientos educacionales de los cuales 16 son municipalizados, 44 son de dependencia Particular Subvencionado y 11 de dependencia Particular Pagado. Según estudio realizado por la Universidad Adolfo Ibáñez, Villa Alemana es la tercera ciudad que presenta mayor crecimiento de establecimientos particulares subvencionados (Calidad de la educación, claves para el debate, José Joaquín Brunner y otros, RIL editores /Universidad Adolfo Ibáñez, 2006).

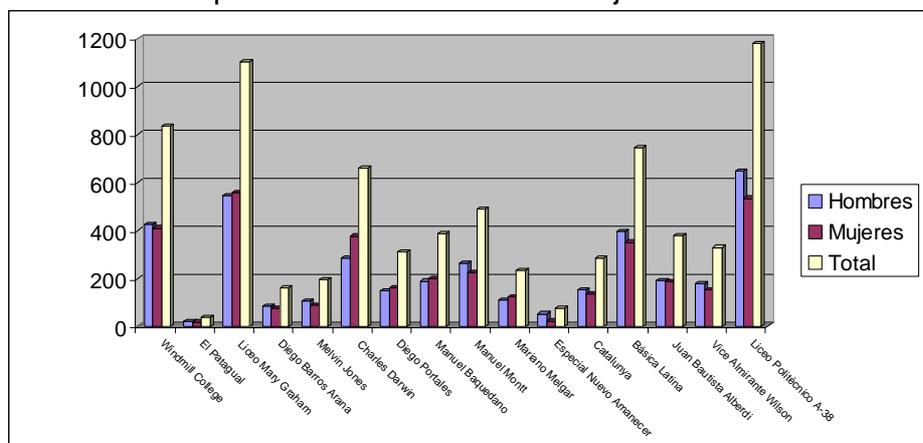
La oferta educativa comprende la Educación Parvularia, Básica, Media y Especial. Existen dos establecimientos que tienen oferta Técnico Profesional, pertenecientes a la red municipal y que imparten las carreras de: Operación Portuaria, Servicio de Alimentación Colectiva, Terminación en Construcción, Electricidad y Administración. La Escuela Especial Nuevo Amanecer, ofrece talleres de capacitación en Manualidades, Madera, Cocina y Taller Hogar para jóvenes con discapacidad intelectual. A partir del año 2007 se cuenta con la presencia de un Establecimiento de Educación Superior, que corresponde a la Universidad de Aconcagua que funciona en el local de la escuela Básica Latina Inés Gallardo Orellana en horario vespertino, impartiendo las carreras de: Técnico Analista Programador, Técnico Superior en Prevención de Riesgos y Técnico en Administración de Empresas.

A continuación se presenta la distribución de matrícula y asistencia media desagregada por sexo e individualizada por establecimiento educacional municipal. (cuadros N° 9 y N° 10 respectivamente)

Cuadro N° 9: Matrícula al 31 de Julio de 2008.

Establecimiento	Matrícula 31 de Julio de 2008		
	Hombres	Mujeres	Total
Windmill College	426	410	836
El Pataqual	19	18	37
Liceo Mary Graham	546	558	1104
Diego Barros Arana	85	75	160
Melvin Jones	106	89	195
Charles Darwin	285	376	661
Diego Portales	149	161	310
Manuel Baquedano	189	198	387
Manuel Montt	264	224	488
Mariano Melgar	110	123	233
Especial Nuevo Amanecer	52	22	74
Catalunya	151	134	285
Básica Latina	394	351	745
Juan Bautista Alberdi	192	186	378
Vice Almirante Wilson	177	152	329
Liceo Politécnico A-38	646	534	1180
Total comuna	3791	3611	7402

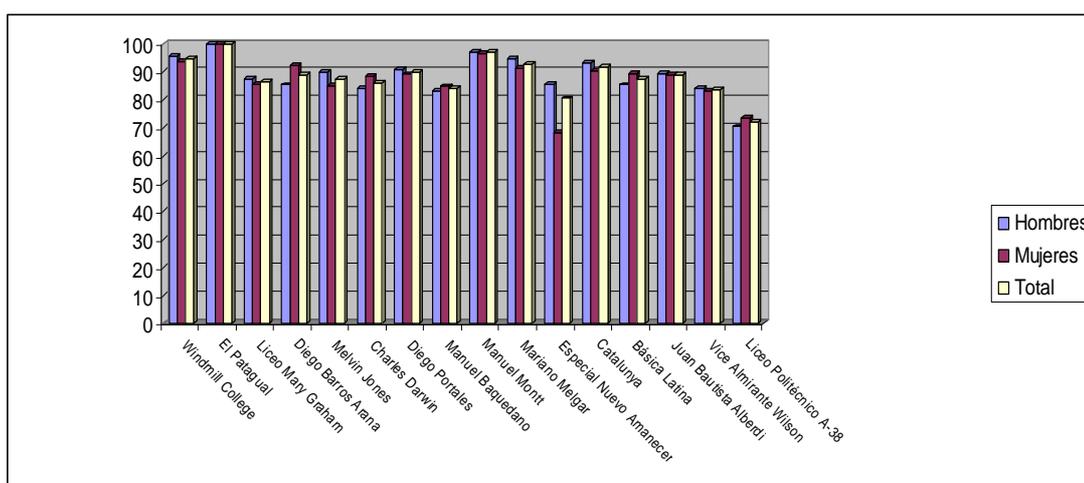
Gráfico N° 8: Matrícula por establecimiento al 31 de julio de 2008.



Cuadro Nº 10: Asistencia Media Julio de 2008.

Establecimiento	Asistencia Media 31 de Julio 2008		
	Hombres	Mujeres	Total
Windmill College	95,5	93,7	94,6
El Patagual	100,0	100,0	100,0
Liceo Mary Graham	87,3	85,4	86,4
Diego Barros Arana	85,3	92,1	88,7
Melvin Jones	89,9	85,0	87,4
Charles Darwin	84,0	88,4	86,2
Diego Portales	90,7	89,1	89,9
Manuel Baquedano	83,1	84,8	84,0
Manuel Montt	97,1	96,6	96,9
Mariano Melgar	94,5	91,1	92,8
Especial Nuevo Amanecer	85,5	68,2	80,5
Catalunya	93,4	90,2	91,8
Básica Latina	85,3	89,5	87,4
Juan Bautista Alberdi	89,2	88,8	89,0
Vice Almirante Wilson	84,0	83,3	83,7
Liceo Politécnico A-38	70,4	73,4	71,9
Total Comuna	88,45%	87,475%	88,2%

Gráfico Nº 9: Asistencia Media por establecimiento

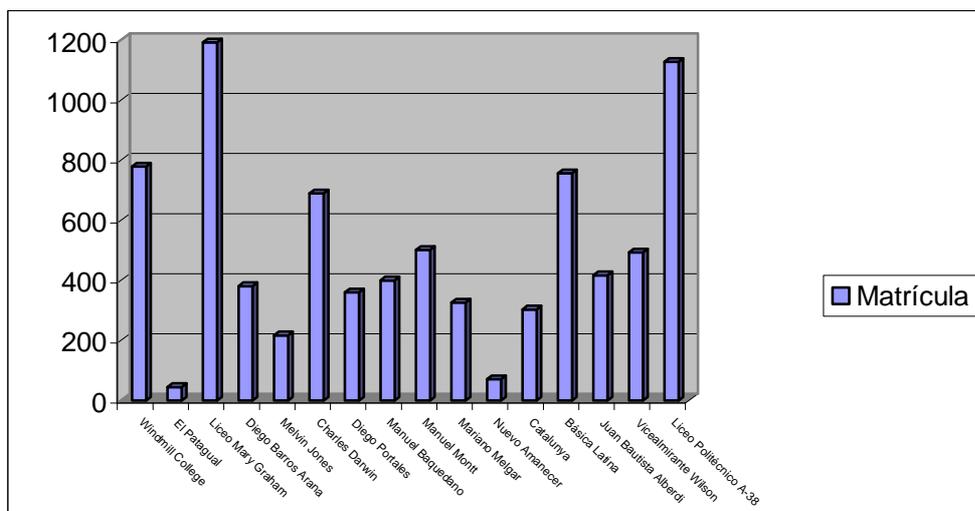


La matrícula y asistencia media proyectada por establecimiento para el año 2009 se distribuye como se presenta a continuación en el Cuadro N° 11.

Cuadro N° 11: Matrícula y Asistencia Media proyectada 2009.

Establecimiento	Matrícula	Asistencia Media %
Windmill College	779	95.0
El Patagual	45	100.0
Liceo Mary Graham	1.192	92.0
Diego Barros Arana	380	93.0
Melvin Jones	216	90.0
Charles Darwin	689	92.0
Diego Portales	360	94.0
Manuel Baquedano	400	91.0
Manuel Montt	501	95.0
Mariano Melgar	325	94.0
Nuevo Amanecer	70	90.0
Catalunya	303	95.0
Básica Latina	756	90.0
Juan Bautista Alberdi	416	94.0
Vicealmirante Wilson	493	91.0
Liceo Politécnico A-38	1.127	92.0
Total	8.052	93.0

Gráfico N° 10: Matrícula proyectada al año 2009.



Rendimiento Académico

Cuadro Nº 12: Tasa Eficiencia Año 2007

Establecimiento	Aprobados %		Reprobados %		Retirados %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Windmill College	95,2	96,6	4,8	3,4	3,5	1,7
El Patagual	100,0	100,0	0,0	0,0	5,6	0,0
Liceo Mary Graham	95,3	96,3	4,7	3,8	3,5	4,1
Diego Barros Arana	91,2	93,8	14,0	6,2	12,0	11,5
Melvin Jones	86,0	91,1	14,0	8,9	14,7	16,8
Charles Darwin	94,6	97,2	5,4	2,8	8,8	4,4
Diego Portales	90,7	95,3	9,3	4,7	15,6	8,1
Manuel Baquedano	90,8	94,7	9,2	5,3	18,3	7,9
Manuel Montt	92,8	96,4	7,2	3,7	4,2	6,0
Mariano Melgar	84,2	92,8	15,8	7,2	14,2	9,7
Catalunya	92,8	93,2	3,9	4,3	3,3	2,5
Básica Latina	93,0	95,6	7,0	4,4	7,7	6,7
Juan Bautista Alberdi	94,1	96,4	5,9	3,6	7,0	6,2
Vice Almirante Wilson	85,8	87,5	14,2	12,5	19,9	16,9
Liceo Politécnico A-38	83,5	90,3	16,5	9,7	15,8	9,0
Total	91,3	94,5	8,8	5,4	10,3	7,4

Gráfico Nº 11: Porcentaje de alumnos aprobados durante el año 2007.

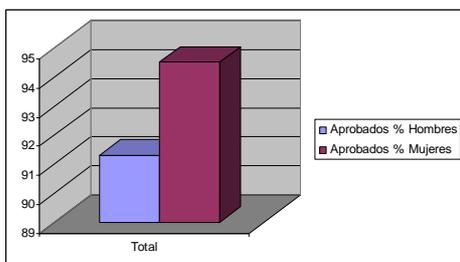


Gráfico Nº 12: Porcentaje de alumnos reprobados durante el año 2007.

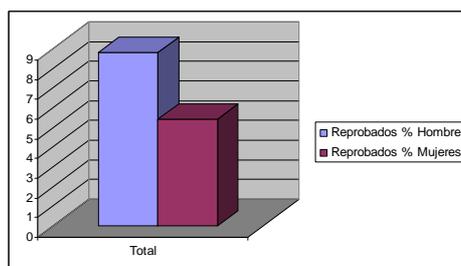
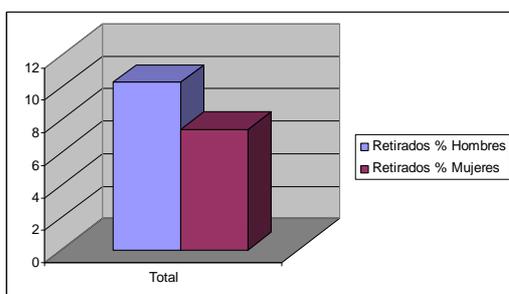


Gráfico Nº 13: Porcentaje de alumnos retirados durante el año 2007.



Cuadro Nº 13: Resultados SIMCE 2007 Cuartos Años Básicos

Establecimiento	Alumn. Eval.	Prueba 2007			Variación en relación a 2006		
		Leng. y Comun.	Educ. Matemát.	Compren. del Medio	Leng. y Comun.	Educ. Matemát.	Compren. del Medio
Windmill College	95	259	256	264	-7	-7	-17
El Patagual ²	3	263	262	266	-8	34	15
Liceo Mary Graham	75	258	257	267	-6	-6	6
Diego Barros Arana	28	215	197	203	-35	-40	-45
Melvin Jones	17	192	169	197	0	-14	-1
Charles Darwin	43	253	239	241	12	1	-2
Diego Portales	37	231	220	227	-11	-15	-6
Manuel Baquedano	46	225	222	230	13	20	14
Manuel Montt	49	245	239	240	-2	8	-7
Mariano Melgar	31	209	188	205	16	17	22
Catalunya	21	255	257	247	4	8	-12
Básica Latina	99	213	196	215	-19	-21	-11
J. Bautista Alberdi	38	224	199	233	-10	-37	-9
Colegio V. Almte. Wilson	19	236	221	233	23	17	36

Cuadro Nº 14: Resultados SIMCE Octavos Años Básicos

Establecimiento	Alum. Eval.	Prueba 2007				Variación en relación a 2004			
		Leng. Y Comun	Educ. Matem	Est. Y Comp. De la Natur.	Est. Y Comp. De la Soc.	Leng. Y Comun	Educ. Matem	Est. Y Comp. De la Natur.	Est. Y Comp. De la Soc.
Windmill College	113	269	265	284	282	-2	0	-20	11
Liceo Mary Graham	90	270	267	281	259	29	27	31	-3
Diego Barros Arana	23	226	221	237	223	2	6	2	-9
Melvin Jones	21	241	249	246	237	46	26	34	40
Charles Darwin	43	242	239	249	244	5	5	1	6
Diego Portales	36	236	240	224	216	-25	-12	-33	-45
Manuel Baquedano	56	218	226	222	210	-16	-16	-13	-18
Manuel Montt	60	254	257	254	258	5	2	0	8
Mariano Melgar	37	210	212	209	207	-11	-12	-5	-7
Catalunya	42	252	249	252	252	2	6	7	7
Básica Latina	126	231	227	237	228	-9	-22	-5	-11
Juan Bautista Alberdi	31	256	273	244	230	-4	11	-1	-7
Vicealmirante Wilson	28	224	222	233	226	-23	-28	-4	-23

² Escuela Rural

Cuadro Nº 15: Resultados P.S.U. Año 2007

Establecimiento	Lenguaje		Matemática		Historia		Ciencias	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Liceo Mary Graham	477,4	486,6	482,0	455,8	483,8	483,4	487,9	427,0
Charles Darwin	522,7	485,5	528,0	515,0	527,1	445,7	440,7	434,1
Vicealmirante Wilson	390,8	421,3	404,7	425,8	398,8	419,6	397,4	405,9
Liceo Politécnico A-38	404,2	412,7	403,7	393,5	429,5	382,0	438,9	394,7

Cuadro Nº 16: Ingreso Educación Superior Año 2008

Establecimiento	Rindieron PSU		Ingresan Estudios Superiores	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Liceo Mary Graham	37	25	13	14
Colegio Charles Darwin	31	39	8	4
Colegio Vicealmirante Wilson	32	23	6	11
Liceo Politécnico A-38	57	58	16	19
Total	157	145	43	48

Cuadro Nº 17: Población beneficiada SNED.

SNED corresponde al Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales y por el cual se accede a la asignación de Excelencia Académica, que beneficia a docentes y asistentes de la educación.

Establecimiento	Hombres	Mujeres	Total
Windmill College	12	46	58
Liceo Mary Graham	18	49	67
Diego Barros Arana	7	17	24
Diego Portales	9	17	26
Catalunya	7	25	32
Juan Bautista Alberdi	4	24	28
	57	178	235

C. Calidad de Vida del Alumnado

A partir del año 2008 se trabajará con un nuevo indicador de Vulnerabilidad, IVE – SINAIE 2008, de esta manera el cálculo del nivel de vulnerabilidad del establecimiento, ya no solo se obtiene a partir de la Encuesta de Educación Parvularia, 1º Básico o 1º Medio, sino que es un cálculo en base a datos reales de matrícula y a una mención individual de vulnerabilidad, de todos los estudiantes de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, informados al Registro de Estudiantes Chilenos (RECH).

Cuadro Nº 18: Índice de Vulnerabilidad

ESTABLECIMIENTO	2008
Colegio Windmill College	80.5
Colegio Windmill College Anexo	78.6
Escuela Básica Rural El Patagual	96.2
Liceo Técnico Profesional Mary Graham Básica	87.9
Liceo Técnico Profesional Mary Graham Media	87.9
Escuela Básica Diego Barros Arana	94.7
Escuela Básica Melvin Jones	96.1
Colegio Charles Darwin Básica	84.3
Colegio Charles Darwin Media	89.8
Escuela Básica Diego Portales	94.9
Escuela Básica Manuel Baquedano	94.6
Escuela Básica Manuel Montt	89.7
Escuela Básica Mariano Melgar	96.8
Escuela Especial Nuevo Amanecer	70.3
Escuela Básica Catalunya	90.4
Escuela Básica Latina	93.2
Escuela Básica Juan Bautista Alberdi	84.4
Colegio Vicealmte A. Wilson Básica	84.4
Colegio Vicealmte A. Wilson Media	90.9
Liceo Politécnico A - 38	94.7

Dicha información sirve de base para la asignación de los beneficios que entrega la JUNAEB al sistema educacional por medio de los diversos programas de asistencialidad.

Cuadro N° 19: Alumnos Prioritarios Año 2008

Establecimiento	Mujeres	Hombres	Total
Windmill College Anexo	36	31	67
Windmill College	27	36	63
El Patagual	1	7	8
Liceo Mary Graham	101	87	188
Diego Barros Arana	20	29	49
Melvin Jones	28	31	59
Charles Darwin	30	42	72
Diego Portales	53	51	104
Manuel Baquedano	47	31	78
Manuel Montt	51	54	105
Mariano Melgar	45	59	104
Catalunya	40	49	89
Básica Latina	76	77	153
Juan Bautista Alberdi	36	43	79
Vicealmirante Wilson	14	18	32
Total	605	645	1.250

1.2.2. Funcionarios de Escuelas y Administración

A. Dotación Docente

Cuadro N° 20: Dotación Docente año anterior por niveles y función.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIVISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

DOTACION DOCENTE AÑO Y PROYECCION AÑO

REGION: VALPARAISO
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION: VALPARAISO E ISLA DE PASCUA
MUNICIPALIDAD: VILLA ALEMANA

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2007		Proyección										2008				
	Total		Docentes Titulares					Docentes a Contrata					Total				
	Nº Doc.	Nº Horas	Nº	Horas Titulares		Horas a Contrata			Nº	Horas a Contrata		Nº		Total Horas			
		Doc.	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	Doc.	JEC	No JEC	Total	Doc.	JEC	No JEC	Total	
MUN En DAEM / Corporación *	3	220	3		132	132	0	0	0	1		44	44	4		176	176
C En Función Directiva	29	1232	31	1092	220	1312	0	0	0	0	0	0	0	31	1092	220	1312
O En Función Técnico-Pedagógica	23	916	26	849	198	1047	0	0	0	0	0	0	0	26	849	198	1047
L En Educ. Parvularia (1er. Nivel Transi.) *	12	374	6		216	216	0	0	0	1		32	32	7		248	248
E En Educ. Parvularia (2º Niv. Transi.) *	25	586	16		501	501	0	0	0	4		122	122	20		623	623
G En Educación General Básica	215	6121	157	3737	1729	5466	0	0	0	47	572	151	723	204	4309	1880	6189
I En Educ. General Básica Adultos *	5	76	2		40	40	0	0	0	0		0	0	2		40	40
O En Educación Diferencial Especial	49	1199	17	120	412	532	0	0	0	18	242	442	684	35	362	854	1216
S En Educ. Media Hum. - Científicas	102	2342	58	1464		1454	0	0	0	25	814		814	81	2268	0	2368
En Educ. Media Técnico - Profesional	16	442	16	162		162	0	0	0	17	302		302	33	464	0	464
En Educ. Media Adultos (HC/TP) *	16	279	7		152	152	0	0	0				0	7		152	152
Total	487	13787	337	7414	3600	11014	0	0	0	113	1930	791	2721	460	9344	4391	13735

Nota: Los docentes que atienden los niveles educacionales registran el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria, las horas de dedicación se registran de acuerdo al nivel de desempeño.

Distribución:

DAEM / Corporación,
Departamento Provincial de Educación,
C.C. Secretaría Regional Ministerial de Educación,
Subsecretaría de Educación.

Luis Olmos de Aguilera Varas
Secretario General
Corporación Municipal

René Pérez Oporto
Director de Educación

Luis Bunney Tunacoa
Nombre Jefe Departamento Provincial de Educación

Firma y Timbre

Firma y Timbre

Firma y Timbre

Cuadro Nº 21: Dotación Docente al 31 de Julio de 2008, desagregada por género.

ESTABLECIMIENTO	Nº HORAS CONTRATO										PERSONAS		
	TITULAR			EXTENSION			CONTRATA			TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	ESTABL.			
Windmill College	92	662	754	36	101	137	369	77	446	1337	8	34	42
El Patagual	44	60	104	0	18	18	38	12	50	172	2	4	6
Liceo Mary Graham	306	677	983	24	109	133	81	297	378	1494	15	35	50
Diego Barros Arana	112	223	335	19	23	42	24	87	111	488	6	12	18
Melvin Jones	144	230	374	11	7	18	2	76	78	470	5	13	18
Charles Darwin	326	298	624	25	38	63	103	162	265	952	18	18	37
Diego Portales	90	348	438	6	36	42	91	56	147	627	6	13	19
Manuel Baquedano	287	408	695	15	33	48	62	142	204	947	10	19	28
Manuel Montt	118	484	602	12	68	80	74	156	230	912	6	23	29
Mariano Melgar	88	253	341	0	60	60	53	123	176	577	8	13	21
Especial Nuevo Amanecer	34	138	172	6	30	36	10	230	240	448	2	10	12
Catalunya	40	290	330	16	52	68	14	132	146	544	4	18	22
Básica Latina	253	578	831	28	70	98	197	179	376	1305	12	30	42
Juan Bautista Alberdi	70	327	397	3	72	75	0	111	111	583	2	18	20
Vice Almirante Wilson	219	443	662	4	90	94	48	151	199	955	11	27	38
Liceo Politécnico A-38	742	460	1202	22	94	116	394	346	740	2058	44	33	77
TOTAL	2965	5879	8844	227	901	1128	1560	2337	3897	13869	159	320	479

Cabe destacar que la información contenida en el cuadro Nº 20 es la que se presentó en el mes de marzo de 2008. En el transcurso del año, jubilaron 27 profesores de nuestra comuna por la ley 20.158, situación que modificó las horas de dotación docente, como se presenta en el cuadro Nº 21.

Cuadro Nº 22: Dotación Docente Proyectada 2009, desagregada por género.

Establecimiento	Horas Titulares			Horas Extensión			Contrato Plazo Fijo			Total Estab.	Personas		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		H	M	Total
Windmill College	106	660	766	16	97	113	41	352	393	1.272	5	32	37
El Patagual	82	60	142	0	10	10	0	12	12	164	2	4	6
Liceo Mary Graham	306	767	1.073	22	67	89	72	252	324	1.486	13	34	47
Diego Barros Arana	98	213	311	14	14	28	41	116	157	496	6	12	18
Melvin Jones	118	260	378	0	0	0	0	86	86	464	3	14	17
Charles Darwin	287	270	557	32	44	76	105	202	307	940	14	18	32
Diego Portales	90	322	412	6	18	24	40	135	175	611	4	15	19
Manuel Baquedano	287	422	709	1	0	1	23	132	155	865	8	19	27
Manuel Montt	104	454	558	14	4	18	71	181	252	828	5	23	28
Mariano Melgar	88	253	341	0	47	47	133	48	181	569	7	12	19
Nuevo Amanecer	34	138	172	0	40	40	2	184	186	398	1	10	11
Catalunya	40	294	334	14	46	60	8	120	128	522	3	18	21
Básica Latina	223	587	810	37	60	97	194	213	407	1.314	12	29	41
Juan Bautista Alberdi	70	356	426	3	51	54	0	110	110	590	2	16	18
Vicealmirante Wilson	203	476	679	0	25	25	25	191	216	920	10	27	37
Liceo Politécnico A-38	742	449	1.191	14	66	80	340	393	733	2.004	41	36	77
Totales	2.878	5.981	8.859	173	589	762	1.095	2.727	3.822	13.443	136	319	455

La proyección de la dotación docente que se considera en este Padem, constituye una estimación de los profesionales de la educación requeridos para cumplir los planes de estudio basados también en otra proyección que es la matrícula y la consecuente cantidad de cursos, que se supone existirán en el año escolar 2009.

Cabe señalar, que si no se cumple la proyección de cursos y matrícula por establecimiento, situación que sólo puede verificarse en el mes de marzo del año 2009, nos obligará a realizar adecuaciones, que fundamentalmente determinan realizar destinaciones de docentes con contrato indefinido a otros establecimientos y no renovar contratos a Plazo Fijo.

El énfasis debe estar puesto en las horas del plan de estudio y, dentro de ellas, las horas de los subsectores de aprendizaje de formación general. En este ámbito el profesor debe centrarse en la docencia de aula, tarea en la cual, es el único idóneo para llevar a cabo efectivamente el correspondiente plan de estudio.

Finalmente, la normativa vigente establece que la dotación docente será determinada a más tardar el 15 de noviembre de cada año, es decir, en fecha muy posterior a la proyección que se incluye en el Padem, documento de planificación que debe ser entregado durante la segunda quincena del mes de septiembre.

B. Dotación Asistentes de la Educación

Cuadro N° 23: Dotación de Asistentes de la Educación Julio de 2008

ESTABLECIMIENTO	N° Horas Contrato						TOTAL ESTABL.	PERSONAS		
	Indefinido			Plazo Fijo				HOMBRE	MUJER	TOTAL
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL				
Windmill College	133	381	514	45	135	180	694	4	12	16
El Patagual	0	44	44	0	30	30	74	0	2	2
Liceo Mary Graham	133	446	579	0	115	115	694	3	14	17
Diego Barros Arana	45	134	179	0	90	90	269	1	5	6
Melvin Jones	0	236	236	45	0	45	281	1	7	8
Charles Darwin	45	203	248	76	90	166	414	3	7	10
Diego Portales	135	120	255	0	0	0	255	3	4	7
Manuel Baquedano	133	164	297	5	210	215	512	4	10	14
Manuel Montt	89	219	308	45	90	135	443	4	7	11
Mariano Melgar	90	90	180	36	190	226	406	3	7	10
Especial Nuevo Amanecer	0	89	89	60	90	150	239	2	4	6
Catalunya	118	203	321	0	70	70	391	3	7	10
Básica Latina	224	255	479	66	67	133	612	7	9	16
Juan Bautista Alberdi	45	70	115	45	140	185	300	2	6	8
Vice Almirante Wilson	133	197	330	50	65	115	445	5	6	11
Liceo Politecnico A-38	534	199	733	75	180	255	988	14	9	23
Proyecto Integración	0	0	0	0	82	82	82	0	3	3
TOTAL	1857	3050	4907	548	1644	2192	7099	59	119	178

Cuadro N° 24: Dotación de Asistentes de la Educación Proyectada 2009

ESTABLECIMIENTO	N° Horas Contrato						ESTABL.	PERSONAS		
	Indefinido			Plazo Fijo				HOMBRE	MUJER	TOTAL
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL				
Windmill College	133	381	514	45	135	180	694	4	12	16
El Patagual	0	44	44	0	30	30	74	0	2	2
Liceo Mary Graham	133	446	579	0	115	115	694	3	14	17
Diego Barros Arana ¹	45	134	179	0	90	90	269	1	5	6
Melvin Jones	0	236	236	45	0	45	281	1	7	8
Charles Darwin	45	203	248	76	90	166	414	3	7	10
Diego Portales	135	120	255	0	0	0	255	3	4	7
Manuel Baquedano	133	164	297	5	210	215	512	4	10	14
Manuel Montt	89	219	308	45	90	135	443	4	7	11
Mariano Melgar	90	90	180	36	190	226	406	3	7	10
Especial Nuevo Amanecer	0	89	89	60	90	150	239	2	4	6
Catalunya	118	203	321	0	70	70	391	3	7	10
Básica Latina	224	255	479	66	67	133	612	7	9	16
Juan Bautista Alberdi	45	70	115	45	140	185	300	2	6	8
Vice Almirante Wilson	133	197	330	50	65	115	445	5	6	11
Liceo Politecnico A-38	534	199	733	75	180	255	988	14	9	23
Proyecto Integración	0	0	0	0	82	82	82	0	3	3
TOTAL	1857	3050	4907	548	1644	2192	7099	59	119	178

¹ Se implementará de acuerdo a las necesidades que se requieran en el nuevo local.

C. Perfeccionamiento Docente y Asistentes de la Educación

Cuadro Nº 24: Perfeccionamiento Docente Año 2007

MUJERES				HOMBRES			
	Nº DE MUJERES	Nº DE CURSOS	TOTAL DE HORAS		Nº DE HOMBRES	Nº DE CURSOS	TOTAL DE HORAS
METODOLOGÍAS	4	5	4600	METODOLOGÍAS	0	0	0
MAGISTER	6	6	5088	MAGISTER	2	2	2288
ESPECIALIZACIÓN	72	99	30445	ESPECIALIZACIÓN	12	22	4637
TRANSVERSALIDAD	5	9	2250	TRANSVERSALIDAD	3	4	1400
CONVIVENCIA	1	1	200	CONVIVENCIA	3	3	800
TICS	15	16	1560	TICS	0	0	0
CRA	2	2	280	CRA	0	0	0
ORIENTACIÓN	4	4	3424	ORIENTACIÓN	1	1	1000
GESTION Y EVAL. INSTITUC.	8	8	1598	GESTION Y EVAL. INSTITUC.	0	0	0

Cuadro Nº 25: Perfeccionamiento Docente con uso de Franquicia SENCE Año 2007

MUJERES	Nº DE MUJERES	Nº DE CURSOS	TOTAL DE HORAS	Institución	HOMBRES	Nº DE HOMBRES	Nº DE CURSOS	TOTAL DE HORAS	Institución
ADMINISTRACIÓN	2	2	40	COMPUTRONIC Y RETETRA	ADMINISTRACIÓN	3	3	55	COMPUTRONIC Y RETETRA
ESPECIALIZACIÓN EDUC. ESPECIAL	10	10	4000	BELZART	ESPECIALIZACIÓN EDUC. ESPECIAL	1	1	400	BELZART
FONOAUDIÓLOGAS	2	2	120	UNIVERSIDAD DE CHILE					
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	23	23	805	AICUC					
INGLÉS	1	4	180	INST. CHILENO NORTEAM.					

Cuadro N° 26: Perfeccionamiento Asistentes de la Educación Año 2007

DAMAS	Nº DE DAMAS	Nº DE CURSOS	TOTAL DE HORAS	Institución
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	16	16	240	UPLA
MICROSOFT BÁSICO	36	36	1296	COMPUTRONC LTDA
WORD INTERMEDIO	20	20	400	COMPUTRONC LTDA
EXCEL INTERMEDIO	20	20	600	COMPUTRONC LTDA

VARONES	Nº DE VARONES	Nº DE CURSOS	TOTAL DE HORAS	Institución
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	12	12	180	UPLA
MICROSOFT BÁSICO	27	27	972	COMPUTRONC LTDA
WORD INTERMEDIO	3	3	60	COMPUTRONC LTDA
EXCEL INTERMEDIO	3	3	90	COMPUTRONC LTDA

D. Licencias Médicas, Permisos y Accidentes

Cuadro Nº 27: Licencias Médicas Año 2007

	Directivos y Técnico Pedagógico		Docentes		Asistentes de la Educación		Total Días	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Windmill College		8	234	552	127	131	361	691
El Patagual							-	-
Liceo Téc. Prof. Mary Graham		8	182	377	129	140	311	525
Diego Barros Arana		5	57	102	37	61	94	168
Melvin Jones			64	116	32	18	96	134
Charles Darwin			52	227	62	130	114	357
Diego Portales	5		9	55	14	44	28	99
Manuel Baquedano	15		182	347	80	161	277	508
Manuel Montt	5		77	96	40	74	122	170
Mariano Melgar	6		19	57	47	63	72	120
Nuevo Amanecer		9	11	69	4	23	15	101
Catalunya			12	71	18	41	30	112
Básica Latina		12	77	214	94	167	171	393
Juan Bautista Alberdi		4	95	184	65	124	160	312
Vicealmirante Wilson			49	97	92	138	141	235
Politécnico A-38			115	584	73	208	188	792
Totales	36	46	1.230	3.148	914	1.523	2.180	4.717

1.2.3.- Programas en Desarrollo

Cuadro Nº 29: Programas Impulsados por el MINEDUC

PROGRAMAS O PROYECTOS	Responsables	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES															Tiempo Duración	
		397	399	400	401	402	403	404	405	406	408	409	410	411	412	413		A38
Campaña LEM	Jefe Técnico	X	X		X		X	X	X	X	X			X	X	X		Anual
CRA	Director, Coordinador CRA	X		X			X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	Anual
Enlace y Comunidad	Director, Coordinador Enlaces	X		X			X					X						Anual
Enlaces	Director	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Anual
Liceo Para Todos	Directo, Jefe Técnico			X													X	Anual
Manolo y Margarita aprenden con sus padres	Jefe Técnico	X	X	X	X		X	X	X				X	X	X	X		Anual
P.M.G	Director, Jefe Técnico y Docentes						X				X						X	Anual
Proyecto de Integración en Deficiencia Mental	Jefe Técnico, Profesor Especialista	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		Anual
Proyecto de Integración en Trastornos del lenguaje	Jefe Técnico, Profesor Especialista	X			X			X	X	X			X	X	X	X	X	Anual
Red de Ciencias	Jefe Técnico	X					X										X	Anual
Red de Inglés	Jefe Técnico	X												X			X	Anual
Red de Matemática	Jefe Técnico						X							X			X	Anual
Red de Orientadores	Jefe Técnico			X			X									X	X	Anual
Red Hotual	Jefe Técnico																X	Anual
NOVASUR	Jefe Técnico y Coordinador	X			X		X			X				X		X		Anual

Cuadro N° 30: Programas Propios de la Comuna

PROGRAMAS O PROYECTOS	Responsables	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES																Tiempo Duración
		397	399	400	401	402	403	404	405	406	408	409	410	411	412	413	A38	
Alimentación y Salud Escolar	Coordinador JUNAEB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Anual
Apoyo seguimiento al aula	Jefe Técnico y Docentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		Anual
Articulación Kinder y NB1	Jefe Técnico y Docentes	X	X		X			X	X	X	X		X	X	X	X		Anual
Escuela Saludable	Coordinador JUNAEB	X									X							Anual
Extraescolar	Coordinador Extraescolar	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Anual
Futuro Emprendedor	Director y Jefe Técnico	X															X	Anual
Habilidades para la Vida	JUNAEB, Corporación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X			Anual
Integración de Apoderados	Directivos y Docentes	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X			Anual
Junior Achivement	Director	X					X											Anual
Mejoramiento de la Comprensión lectora	Directivos y Docentes	X			X		X	X	X	X	X			X	X	X		Anual
Mejorar la Ortografía 5ª a 8ª	Jefe Técnico y Docentes				X						X		X					Anual
Prevención Drogas y alcohol	CONACE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Anual
Prevenir en familia	Director y Previene	X			X		X			X		X		X	X			Anual
Programa Escuela Familia Comunidad	Director y Previene	X	X												X			Anual
Proyecto Inglés en Ed. Parvularia	Corporación, Jefe Técnico y Educadoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		Anual
Salud Oral	Coordinador JUNAEB	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X			Anual

C. Estado de Situación al 31 de Julio de 2008

A. Subvención Escolar Preferencial

Como se indicó en la introducción, a raíz de la publicación de la ley 20.248, que establece la Subvención Escolar Preferencial y posteriormente la dictación del Decreto 235 de fecha 3 de abril de 2008, que aprueba el reglamento de esta ley, provocó un brusco viraje en el foco de atención y concentración de esfuerzos de los equipos directivos y técnicos de los colegios municipalizados de la comuna y también determinó que el Ministerio, a través de los supervisores y la Corporación rediseñara su quehacer desplazando lo programado con anterioridad.

Para mejor comprensión, cabe indicar que en el mes de marzo del presente año, el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, firmó el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación y así poder acceder a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que busca asegurar un servicio educativo de calidad a los niños y niñas identificados como alumnos prioritarios.

Los requisitos de los alumnos prioritarios son cumplir con, a lo menos, una de las siguientes condiciones:

- Alumno de familias de Chile Solidario,
- Familias del primer tercio más vulnerable,
- Tramo A de FONASA,
- Nivel de escolaridad de la madre o apoderado,
- Condiciones de ruralidad de su hogar,
- Otras.

1.2.5.- RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto del PADEM en desarrollo

Subt	Item	Asig	Sub.	Denominacion	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$
01	00	000	00	INGRESOS DE OPERACIÓN	3.613.246	3.633.532	2.499.624	1.133.908	0
	10	000	00	Subvención Enseñanza Gratuita	3.151.854	3.172.140	2.354.695	817.445	0
	12	000	00	Otros	461.392	461.392	144.929	316.463	0
06	00	000	00	TRANSFERENCIAS	632.645	632.645	408.229	224.416	0
	20	000	00	Aportes de la Municipalidad	500.000	500.000	333.330	166.670	
	21	000	00	Otras	132.645	132.645	74.899	57.746	0
11	00	000	00	SALDO INICIAL DE CAJA	1.500	1.500	0	1.500	
				TOTAL INGRESOS - EDUCACION	4.247.391	4.267.677	2.907.853	1.359.824	0

Subt	Item	Asig	Sub.	Denominacion	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$
21	00	000	00	GASTOS EN PERSONAL	3.665.606	3.665.606	2.231.091	1.434.515	80.500
	30	000	00	Personal Adscrito a los Establecimientos	3.402.782	3.402.782	2.096.898	1.305.884	80.500
	31	000	00	Personal Administrativo del Sistema	262.824	262.824	134.193	128.631	0
26	00	000	00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	560.785	560.785	302.527	258.258	18.500
31	00	000	00	INVERSION REAL	21.000	41.286	40.540	746	0
	50	000	00	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	16.000	36.286	36.286	0	
	57	000	00	Inversiones Ley 19.532 y DS. (Ed) Nº 755 de 1997	5.000	5.000	4.254	746	
	60	000	00	Otras Inversiones				0	
				TOTAL GASTOS - EDUCACION	4.247.391	4.267.677	2.574.158	1.693.519	99.000

Por estos alumnos prioritarios, los sostenedores reciben un monto adicional por concepto de Subvención Escolar Preferencial y por ese aporte se mandata a las escuelas a asegurar condiciones básicas de equidad y calidad. Es decir, escuelas que resguarden el buen uso de los recursos, que no discriminen a los alumnos, que estén dispuestas a rendir cuentas por los recursos recibidos y por las acciones tomadas, y por sobre todo que orienten su accionar hacia una mayor calidad de los aprendizajes de todos los niños y niñas que estén cursando por ahora, primer y segundo nivel de transición y el primer ciclo de educación general básica.

Mediante la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el sostenedor se obliga a que cada colegio, elabore su propio Plan de Mejoramiento Educativo, basado en un autodiagnóstico institucional, dicho plan, tendrá una duración de cuatro años, con metas concretas, orientadas principalmente a mejorar la calidad de la gestión curricular en el aula.

Para tal efecto, la Dirección Provincial de Educación de Valparaíso estableció tres espacios territoriales con las ocho comunas de su dependencia, siendo el territorio Número 3 el que corresponde a: Villa Alemana, Quilpué y Puchuncaví, asignando un grupo de 9 supervisores por territorio, que en conjunto atienden las tres comunas señaladas que junto a los profesionales de la educación de la Corporación, ya comenzaron el trabajo de levantamiento de información que permita elaborar el diagnóstico del plan de mejoramiento de cada uno de los catorce establecimientos clasificados como emergentes y uno como autónomo.

En nuestra comuna y de común acuerdo en la red de apoyo, para cumplir con estos objetivos, el Departamento Provincial de Educación de Valparaíso y el equipo de la Corporación, se han constituido tres grupos de colegios para optimizar los recursos humanos y de tiempo:

Grupo 1: Windmill College, Liceo Técnico Profesional Mary Graham, Escuela Básica Catalunya y Liceo Charles Darwin.

Grupo 2: Escuelas Básicas: Diego Barros Arana, Diego Portales, Manuel Montt y Juan Bautista Alberdi

Grupo 3: Escuela Básica Melvin Jones, Escuela Mariano Melgar, Liceo Vicealmirante A. Wilson Navarrete, Escuela Manuel Baquedano y Escuela Básica Latina Inés Gallardo Orellana.

A la fecha ya se han realizado visitas a terreno, reuniones, talleres de trabajo de los grupos anteriormente señalados y también con los Equipos Directivos en común. Existe una programación de reuniones para todo el resto del año, con el fin de monitorear y apoyar el avance de los establecimientos en la elaboración de cada uno de los planes de mejoramiento educativo.

Por parte del Ministerio de Educación, se han entregado orientaciones técnicas en relación a los requisitos que debe cumplir el Plan de Mejoramiento Educativo y que se describe a continuación:

- Fijar las metas de resultados educativos que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del Plan, en especial de las y los alumnos con bajo rendimiento.
- Contemplar acciones desde el primer nivel de transición de educación parvularia hasta octavo básico.
- Considerar acciones en las áreas de gestión curricular, liderazgo, convivencia y/o gestión de recursos.

- Involucrar a toda la comunidad escolar en su elaboración e informar especialmente a madres, padres y apoderados.

Finalmente se enfatiza que el foco y el centro de la acción del Plan son los aprendizajes de las alumnas y alumnos y que éste debe rescatar los aspectos claves y positivos de las experiencias ya existentes al interior de cada escuela.

B. Liceos Prioritarios

Estrategia Universidad de Valparaíso

“Construyendo Puentes hacia el Aprendizaje”

El estado actual de la investigación educativa en nuestro país, apunta a la necesidad de generar condiciones institucionales que le den sustento al quehacer de los centros educativos, aún cuando su población escolar presente alta vulnerabilidad psicosocial y condiciones de pobreza. A partir de los estudios de las escuelas críticas y de las escuelas efectivas realizadas en los últimos años se sabe que existen escuelas que han logrado mejoras en sus resultados y por ende en los procesos de enseñanza – aprendizaje de sus alumnos.

Desde este fundamento y asumiendo que el cambio educativo es posible, la siguiente propuesta desarrollada por el Departamento de Psicología Educacional de la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso patrocinados por el Ministerio de Educación, busca *acompañar* y *asesorar* a liceos de la región de Valparaíso en la *mejora de sus estructuras, procesos y competencias* en los ámbitos de la gestión directiva, gestión pedagógica, gestión de la convivencia e inclusión y gestión comunal (sostenedor), articulados en una estrategia que tiene como fin potenciar el quehacer pedagógico al incorporar las necesidades de los

jóvenes estudiantes, que son particulares como grupo etéreo y como parte de una determinada realidad socio –cultural, para así promover la generación de sentidos en el proceso educativo.

Además, se busca implementar una estrategia basada en aspectos pedagógicos y curriculares que incluyan la importancia de la preparación de la enseñanza, de procesos de planificación y evaluación, como ejes del quehacer en los ámbitos de gestión y en el aula misma.

Para ello, el objetivo general⁴ que se propone es:

- “Promover, en liceos considerados como prioritarios, el desarrollo de condiciones institucionales que permitan poner en marcha un proceso continuo y sostenido de mejoramiento de resultados educativos, con grados crecientes de autonomía y que involucren a toda la comunidad educativa, a través de un proceso de asesoría técnica especializada diseñado a partir de un diagnóstico institucional, impulsado por una visión de la Unidad Educativa como Comunidad de Aprendizaje”.

El proceso se inicia con un diagnóstico institucional propuesto desde una metodología participativa que combina enfoques cuantitativos y cualitativos, lo que permite obtener información que se traduce en planes de asesoría anuales, con una proyección de resultados a tres años.

Luego, durante su implementación, la asesoría tiene un énfasis institucional, y para ello la estrategia elaborada por el equipo de la Universidad de Valparaíso se enmarca en una perspectiva de “acompañamiento” a los procesos de cada

⁴ Objetivo propuesto en el Proyecto genérico presentado al Ministerio de Educación.

establecimiento, lo que se materializa en un modelo de trabajo de “aprendizaje colaborativo” e “investigación – acción”.

En este contexto, el equipo de trabajo de la Universidad ha generado una propuesta conceptual respecto a la estrategia y modelo implementado⁵, entendiendo como “acompañamiento” al conjunto de acciones intencionalmente diseñadas, que promueven y apoyan el desarrollo institucional del Liceo, y su autonomía, a través de la creación de condiciones y espacios de aprendizaje, que involucren su propia experiencia y/o la formación tradicional (perfeccionamiento), conservando el objetivo de que los actores logren llevar a la práctica los conocimientos e información adquirida dentro del contexto o realidad particular en la que se encuentran inmersos. Ello requiere un equipo asesor que oriente sobre aspectos técnicos y que además participe de procesos de diálogo, que permitan cuestionar y reflexionar respecto de su propia práctica.

Del mismo modo, el “aprendizaje colaborativo” tiene como objetivo promover espacios institucionalizados de trabajo en grupo en pos de objetivos comunes, en donde se discuta, propongan acciones y se compartan responsabilidades respecto a los procesos a implementar, ello en cada uno de los niveles y estamentos con los que se está trabajando. Ello involucra no solo a los actores del liceo, sino también a Ministerio de Educación y sostenedor, dado que tienen un vínculo directo con las instituciones.

Y por último, desde la perspectiva de investigación – acción, tiene como énfasis el promover procesos permanentes de planificación – acción – reflexión en los que participan los propios actores, guiados por el equipo asesor y en donde la

⁵ Las siguientes definiciones o especificaciones conceptuales han sido elaboradas con la participación de todo el equipo asesor de la Universidad de Valparaíso en sus reuniones semanales de trabajo.

reflexión sobre la práctica y el trabajo cooperativo son elementos fundamentales para promover cambios. Con ello, se busca generar mecanismos que le den a los docentes datos más cercanos de la realidad de su población escolar y no solo planificar en base a supuestos.

Por lo tanto, desde esta perspectiva lo que se espera promover son procesos de mejora desde el interior de cada establecimiento, considerando sus tiempos, recursos, fortalezas y experiencias previas, y en donde la asesoría colabora con la formación y entrega de herramientas técnicas y reflexivas que permitan la facilitación, seguimiento y evaluación de acciones que fortalezcan la labor educativa.

Para ello, desde lo operativo, cada establecimiento es asesorado por un equipo en terreno, conformado por psicólogo/a y docente, quienes a través de la integración de ambas disciplinas, se encargan de implementar los planes de asesoría y articular las actividades de los diferentes ámbitos de gestión.

En la comuna de Villa Alemana, se ha seleccionado dos establecimientos municipalizados debido a la alta vulnerabilidad de su alumnado y los bajos rendimientos académicos en un lapso de tiempo significativo que corresponde a lo menos cinco años.

Es así como **el Liceo Politécnico A-38** ingresó a la estrategia en Octubre del año 2006 con la realización del diagnóstico institucional, para comenzar la implementación del plan en el año 2007, donde se abordaron los temas de liderazgo, gestión curricular, convivencia e inclusión y articulación con el sostenedor; durante el año 2008, se han estado implementando nuevas prácticas, de gestión y procesos, para finalizar el año 2009. Mientras que el **colegio Vicealmirante Arturo Wilson Navarrete** ingresó en Septiembre del año 2007 con

la implementación del diagnóstico, siendo el año 2008 el primer año de asesoría, detectando varios ejes como débiles, que se enumeran a continuación: Visión, Misión, participación, procesos comunicacionales, vinculación con redes, pesimismo estructural, visualización y valoración del otro, diversidad y finalmente convivencia.

Además, se hizo una propuesta de metodologías para abordar el trabajo.

- A fines de Julio de 2008 se entrega el primer informe técnico de seguimiento del presente año del cual se transcriben los aspectos generales más relevantes:
- Desde un principio el Equipo Directivo (ED) del establecimiento, como lo docentes han mostrado su más completa aceptación a la instalación de la estrategia en la unidad educativa, en el pleno convencimiento que un acompañamiento permanente por parte de profesionales especializados apoyaran de manera efectiva la demanda institucional de enfrentar sus principales debilidades y potenciar sus fortalezas.
- El cambio de Equipo Asesor en terreno implica para el Colegio reabrirse, desarrollar nuevas confianzas y aceptar nuevos estilos, frente a un nuevo equipo con perfiles diferentes a los que se habían adaptado.
- Se deben reconocer los cambios experimentados en el Equipo Directivo y en algunos docentes y que pese a ello los nudos críticos detectados en el diagnóstico tienen vigencia.

- En este contexto de cambios, tanto el Equipo Directivo como el Sostenedor manifiestan sus observaciones en torno al perfil de esta nueva asesoría, desconocimiento del rol de ésta y del tipo de apoyo que se brindaría.
- Los acompañamientos durante este primer semestre sólo se han hecho en los espacios de reflexión docente, como en las reuniones de Equipo de Gestión (EGE), más no como una estrategia constante de permanencia, que apoye el fortalecimiento de competencias en los actores, como así también en el desarrollo de prácticas sistemáticas institucionales.
- Se demanda en relación a estos puntos:
 - Clarificar los espacios de intervención de la Asesoría.
 - Clarificar los perfiles, roles, plazos y metas concretas a desarrollar y alcanzar en esta fase, que dice relación con la instalación concreta de la estrategia y la validación Institucional de los asesores en terreno.

Se requiere fortalecer la asesoría técnica de los profesionales, principalmente de la Psicóloga de manera de potenciar su presencia como también del acompañamiento institucional que desde su rol de asesora debe realizar.

Para finalizar con la estrategia el año 2010.

Las estrategias de la asesoría técnica externa tienen tres pilares fundamentales:

- Acompañamiento.
- Investigación–Acción.
- Aprendizaje Colaborativo.

El plan de trabajo para los dos establecimientos, está diseñado para tres años, que se desglosan de la siguiente manera:

Año 1: Fortalecimiento de estructuras

Año 2: Evaluación y expansión interna

Año 3: Consolidación y generación de redes.

C. Programa de Apoyo y Seguimiento de los Aprendizajes

Existe abundante información en diversas investigaciones educativas que la precaria capacidad lectora del estudiante chileno y posteriormente del adulto constituye el mayor déficit del sistema escolar de Chile. Hay unanimidad en este aspecto crucial y es por ello que, a partir del año 2006 se dio comienzo al programa de apoyo y seguimiento, a los primeros básicos, en los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática con el apoyo de tres consultoras del programa de Lectura, escritura y matemática (LEM) del Ministerio de Educación y que pertenecen a la dotación docente de Villa Alemana; esto significa.

- a) Establecer un cronograma comunal para el tratamiento de los fonografemas.
- b) Realizar estados de avance del proceso de lecto-escritura y matemática a través de pruebas comunales.

- c) Apoyar directamente a los docentes de aula por medio de la inserción de las consultoras ya mencionadas

El año 2007 se incorporan todos los segundos básicos a este programa y durante el presente año, son los terceros básicos de todos nuestros establecimientos que se adscriben. Para el año 2009 se espera agregar a los cuartos básicos, con lo cual se completa el primer ciclo básico.

Es interesante señalar que actualmente existe un herramienta metodológica que favorece la labor del docente , que son los Mapas de Progreso, es decir una descripción de aprendizajes que recorre un estudiante en una competencia determinada a lo largo de una trayectoria escolar, en función de las oportunidades de aprendizaje prescritas en el Marco Curricular. En el fondo responden a la pregunta ¿qué saben, comprenden y son capaces de hacer los estudiantes, en distinto momentos de su trayectoria escolar?

Respecto al Mapa de Progreso de Lectura del nivel 1 (primero y segundo básico), se espera que el alumno:

- Lea comprensivamente textos breves y simples, que abordan contenidos reales o imaginarios que le son familiares
- Extraiga información explícita evidente
- Realice inferencias claramente sugeridas por el texto.
- Comprenda en sentido global a partir de información destacada en el texto.
- De sus opiniones sobre lo leído, apoyándose en información explícita y en inferencias realizadas.

En relación con el Mapa de Progreso de Números y Operaciones del nivel 1, se espera que el alumno:

- Utilice los números naturales hasta 1.000 para contar, ordenar, comparar, medir, estimar y calcular cantidades de objetos y magnitudes.
- Comprenda que en estos números, la posición de cada dígito determina su valor.
- Realice adiciones y sustracciones comprendiendo el significado de estas operaciones y la relación entre ellas.
- Reconozca que los números naturales se pueden expresar como adiciones o sustracciones de dos números naturales y descomponer en centenas, decenas y unidades.
- Realice estimaciones y cálculos mentales de adiciones y sustracciones que requieren de estrategias simples, con números menores que 100.
- Resuelva problemas rutinarios en contextos familiares, en los que los datos están explícitos y cuya estrategia de solución está claramente sugerida en el enunciado.
- Describa y explique la estrategia utilizada.

D. Aprendizaje Idioma Inglés en Educación Parvularia

“WE BUILD OUR WORLD”

“NOSOTROS CONSTRUIMOS NUESTRO MUNDO”

Este programa tiene como objetivo principal, apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en niños y niñas que cursan Educación Parvularia y articular dichos logros con el primer ciclo de la enseñanza básica.

Actualmente constituye un imperativo de la globalización, el manejo adecuado de un segundo idioma, con ese propósito la Corporación estableció que a partir del año 2006, los párvulos tuvieran la oportunidad de acceder oportunamente al conocimiento del idioma inglés, implementando dos horas semanales con profesoras especialistas, que potencian las metodologías lúdicas y la comunicación oral.

En los años siguientes 2007 y 2008 se han incorporado los primeros y segundos años, respectivamente y para ello se dispone de programas de estudio autorizados por el Ministerio.

El propósito final de esta iniciativa es cubrir todo el primer ciclo básico, considerando que desde quinto básico a cuarto medio existen planes y programas obligatorios.

C. Evaluación Programas y Metas Año en curso.

Nivel de logro de meta:

1. No se ha cumplido en absoluto.
2. Se ha cumplido en menos de la mitad de lo propuesto.
3. Se ha cumplido en más de la mitad de lo propuesto.
4. Se ha cumplido en su totalidad.
5. Se mide en forma posterior a la elaboración de este PADEM.

Área Liderazgo

Objetivo: Orientar, planificar, articular y evaluar los procesos de gestión para el logro de metas institucionales y comunales.

Nº	Meta	Nivel de Cumplimiento	Comentario
1	Al 30 de marzo, el 100% de los establecimientos entregarán al Director de Educación el Plan Anual vinculado con los objetivos estratégicos del PEI.	4	Cada establecimiento, cuenta con su plan anual de funcionamiento.
2	Implementar un plan de reuniones mensuales entre el equipo directivo y UTP de los establecimientos y la Dirección de Educación para articular temas administrativos y técnico pedagógicos.	3	Se han realizado reuniones mensuales de Directores y Jefes Técnicos con la Corporación y supervisores del Departamento Provincial de Educación, este año, el foco de atención se ha centrado fundamentalmente en la elaboración del autodiagnóstico institucional y los planes de mejora para cada uno de los establecimientos bajo el marco del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

Nº	Meta	Nivel de Cumplimiento	Comentario
3	Implementar a partir de marzo del año 2008 en el Liceo Vicealmirante A. Wilson Navarrete, las especialidades Técnico Profesionales del área comercial: Contabilidad, Secretariado y Ventas.	1	Realizada la primera visita por profesionales del Departamento de Infraestructura de la Secretaría Regional Ministerial, se estableció que no existían dependencias para su implementación
4	Durante el primer semestre, una comisión integrada por directores, jefes de UTP, Profesores y Equipo Técnico de la Corporación, realizarán por lo menos dos visitas a escuelas catalogadas como eficaces.	1	No fue posible llevar a cabo, dado que el foco de interés y esfuerzo del presente año, surgió a raíz de la publicación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.
5	Establecer a lo menos dos convenios con instituciones de Educación Superior para la realización de prácticas profesionales docentes.	4	Existen convenios con las siguientes universidades: Playa Ancha. Santo Tomás, Aconcagua y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Área Gestión Curricular

Objetivo: Fortalecer la sustentabilidad del Marco Curricular.

Nº	Meta	Nivel de Cumplimiento	Comentario
1	Elaborar e implementar un plan de articulación entre los niveles Kº-1º básico, 4º-5º básico, 8º básico-1º medio en el 100% de los establecimientos.	3	Ya está instalado el plan de articulación institucional; no obstante, no ha sido posible su implementación comunal.
2	Evaluar semestralmente la cobertura curricular de cada establecimiento.	4	Cada establecimiento realiza su propia evaluación, de acuerdo a su propia realidad.
3	Implementar 60 horas de educación diferencial en el Liceo Politécnico A-38 para la atención de alumnos con trastornos específicos del Aprendizaje.	2	No se cumplió, sin embargo, se proporcionaron otros recursos profesionales, como 22 horas de Asistente Social y 20 horas de Orientación.
4	Implementar a partir de marzo el idioma inglés en segundo año básico en el 100% de los establecimientos.	4	Se imparte el Subsector de Inglés en NT 1, NT 2, 1º y 2º básico, en el 100% de los establecimientos educacionales municipalizados de Villa Alemana.
5	Incorporar al 100% de los terceros básicos al programa comunal de apoyo y seguimiento de los aprendizajes	4	El programa de apoyo y seguimiento en el aula, está presente en el 100% de los establecimientos, prestando asesoría en terreno y realizando evaluaciones comunales periódicas en los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática en 1º, 2º y 3º básico.
6	Lograr que el 100% de los profesionales de los equipos multidisciplinarios de la comuna, trabajen en forma articulada.	3	Existen reuniones mensuales de los equipos multidisciplinarios que conforman los Proyectos de Habilidades para la Vida e Integración Escolar en Trastornos Específicos del Lenguaje y Deficiencia Mental. Los docentes y profesionales asistentes de la educación, cuentan con horas de articulación dentro de cada unidad educativa.
7	Reducir a un mínimo de 20 y un máximo de 30 alumnos por taller de Jornada Escolar Completa.	3	El 75% de los establecimientos pudo cumplir con esta meta. En los casos restantes, no fue posible por falta de profesionales idóneos para cubrir diversas áreas.

Área Convivencia Escolar y Apoyo al Estudiante

Objetivo: Fortalecer la convivencia entre los diversos actores de la comunidad educativa.

Nº	Meta	Nivel de Cumplimiento	Comentario
1	Involucrar el 80% de los padres y apoderados de los alumnos con NEE que asisten a grupos diferenciales y Proyectos de Integración Escolar con el fin de apoyar el trabajo pedagógico.	4	Los docentes especialistas, se encuentran comprometidos con su trabajo y con la superación personal de sus alumnos, es por esta razón que han logrado en el 80% de los casos que atienden, la integración de sus padres y apoderados en el proceso educativo de los niños.
2	Incorporar a las escuelas Charles Darwin y Juan Bautista Alberdi al programa Manolo y Margarita aprenden con sus padres.	4	El 100% de los establecimientos se encuentra incorporado. La ejecución de este programa, permite entregar herramientas a los padres para promover el desarrollo integral de sus hijos.
3	Establecer a junio en cada unidad educativa políticas y estrategias de prevención y resolución de conflictos.	5	Se va a realizar un perfeccionamiento en esta temática, que comienza en el mes de octubre, dirigido a los profesores jefes de la comuna, en el contexto del Programa de Mejoramiento de la Gestión Comunal.
4	Desarrollar escuelas para padres, respecto de temas de interés de la comunidad en el 100% de las reuniones de subcentros.	4	Cada establecimiento, dentro de sus reuniones, aborda temáticas de interés de los padres y apoderados.
5	Conformar la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados.	1	Esta meta no ha sido abordada a nivel comunal.

Área Recursos

Objetivos: Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros que permitan entregar un mejor servicio educativo.

Nº	Meta	Nivel de Cumplimiento	Comentario
1	Implementar a nivel comunal talleres de manejo del Estrés, impostación de la voz, actividad física-recreativa para el 100% del personal interesado de cada establecimiento.	2	Se realizaron las gestiones con la empresa "DUE" para 80 personas. Hubo bajo interés en la inscripción, por lo que el curso no se llevó a cabo
2	Implementar a marzo de 2008, un programa de reconocimiento, premios e incentivos económicos al personal docente en relación a cumplimientos de metas tales como: asistencia, promoción, Simce, PSU, retención, matrícula y otros.	1	Esta meta no se abordó a nivel comunal.
3	Determinar dotación de personal de cada unidad educativa, entre el Director de Educación, y Director de Establecimiento, de acuerdo a Necesidades según planes de estudio, número de cursos y alumnos, entre otras variables, en el 100% de ellas.	4	Se trabajó con cada uno de los Equipos Directivos de los establecimientos educacionales, ajustando la dotación docente, de acuerdo a sus necesidades, plan de estudios y normativa legal vigente.
4	Perfeccionar al 100% de las educadoras de párvulos en temas referidos a relaciones lógico matemáticas y cuantificación.	1	No se realizo, porque no existía oferta con esas características. Este año, el foco de atención de las educadoras ha sido la evaluación docente.

Nº	Meta	Nivel de Cumplimiento	Comentario
5	Perfeccionar al 100% de profesores especialistas de integración escolar para dar cumplimiento a los convenios establecidos con el Ministerio de Educación.	4	El 100% de los docentes que se desempeñan en Proyectos de Integración, se encuentra realizando curso de perfeccionamiento en temáticas de adecuaciones curriculares y tratamiento de las Necesidades Educativas Especiales.
6	Adquirir para el 100% de los proyectos de integración escolar medios y recursos didácticos que faciliten la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículo.	3	Con estos recursos, se adquirirán 3 sets completos de la prueba WISC-III, para la evaluación Psicológica de los alumnos.
7	Implementar patio de juegos en las escuelas Manuel Baquedano, Manuel Montt, Básica Latina, Charles Darwin, Juan Bautista Alberdi, Diego Portales para el nivel de Educación Parvularia.	4	La implementación de los patios de juegos, en las escuelas señaladas, se encuentra en proceso.
8	Realizar un encuentro de Párvulos con la participación del 100% de los establecimientos municipalizados, con motivo de la celebración del día de la educación parvularia.	5	Esta meta se realiza posterior a la elaboración del PADEM.
9	Realizar a lo menos un curso de perfeccionamiento y/o capacitación docente de acuerdo a las necesidades durante el primer semestre.	5	El perfeccionamiento se realizará a contar del segundo semestre con la Universidad de Playa Ancha, bajo el contexto del Programa de Mejoramiento de la Gestión Comunal.
10	Realizar curso-seminario internacional "Estrategias de Aprendizaje en el Aula, Diseño y Evaluación" por Martiniano Román para 80 docentes de la comuna.		Martiniano Román, no viene a Chile este año por razones de salud, según carta enviada por Don Leonardo Vilches Robert, Gerente de Editorial Conocimiento y Representante Legal de Martiniano Román en Chile.

Área Resultados

Objetivo: Aumentar los indicadores de efectividad referidos a logros de aprendizaje, metas institucionales y satisfacción de los beneficiarios.

Nº	Meta	Nivel de Cumplimiento	Comentario
1	Mantener la matrícula de cada establecimiento en relación al mes de abril de 2007.	1	La mayoría de los establecimientos tiene menor matrícula en comparación con el mes de abril de 2007.
2	Alcanzar índices de promoción del 96% en educación básica, 94% en educación media y 90% en educación de adultos.	5	No corresponde señalar en el mes de agosto el logro de esta meta, puesto que los índices de promoción pueden ser medidos una vez finalizado el año escolar. Los resultados de esta meta, serán entregados en el PADEM 2010.
3	Aumentar los resultados de las pruebas Simce y PSU de casa establecimiento en relación a su última medición.	5	No corresponde señalar al mes de agosto el logro de esta meta, ya que el SIMCE y la PSU se rinden en los meses de noviembre y diciembre respectivamente. Los resultados de esta meta se entregarán en el PADEM 2010.
4	Aumentar sobre el 50% las altas de los alumnos del Proyecto de Integración en Trastornos Específicos del Lenguaje.	5	No corresponde señalar en el PADEM esta meta, ya que las altas sólo las podemos visualizar en el mes de diciembre. Estos datos serán entregados en el PADEM 2010.
5	Mantener promedios de asistencia media por sobre el 90% en educación parvularia, 95% en educación básica y 88% en educación media y especial.	5	No corresponde señalar en el PADEM, esta meta, ya que el promedio de asistencia anual, sólo lo podemos obtener en el mes de diciembre.
6	Instalar un sistema de medición de la satisfacción de la comunidad educativa en cada establecimiento.	3	Dentro del autodiagnóstico institucional, bajo el contexto de la SEP, se debe considerar la opinión y satisfacción de los padres y apoderados de cada uno de los establecimientos.

Área Actividad Extraescolar

Objetivo: Fomentar el desarrollo personal y social de los estudiantes, la adquisición de hábitos de actividades deportivas-recreativas, artísticas-culturales permanentes, la distribución útil del tiempo libre y respeto a la diversidad.

Nº	Meta	Nivel de Cumplimiento	Comentario
1	A noviembre, se habrán realizado las diversas actividades extraescolares proyectadas para el año, permitiendo la participación de todos los establecimientos y 3.000 alumnos municipalizados de la comuna.	3	<p>Los éxitos alcanzados en esta meta, se deben principalmente al apoyo de la I. Municipalidad de Villa Alemana, al trabajo profesional de la Coordinadora Comunal de Educación Extraescolar, el apoyo entregado por los Directores, Coordinadores, Profesores y/o Monitores de cada unidad educativa y a la activa participación de los alumnos con el apoyo de los señores padres y apoderados.</p> <p>La cobertura en actividades extraescolares alcanzada a la fecha es de 480 alumnos de psicomotricidad, 313 alumnos en formación motora y 2.100 alumnos participando en encuentros y talleres, correspondiendo a 14 establecimientos de la comuna.</p> <p>La Escuela Windmill College obtuvo Primer Lugar Comunal en Voleibol Varones y Segundo Lugar en Damas, Manuel Montt obtuvo el Primer Lugar Comunal en Fútbol Femenino, Melvin Jones Primer Lugar Comunal en Fútbol Varones, Diego Portales Primer Lugar Damas en Tenis de Mesa en los Juegos del Bicentenario 2008.</p> <p>En este año se ha insertado en 14 establecimientos el proyecto de Iván Morovic aprobado por la Ilustre Municipalidad, denominado "El Ajedrez: una estrategia para la solución de problemas", destacándose en los Juegos del Bicentenario en la etapa comunal los establecimientos: Windmill College (damas 2º Lugar); Liceo Mary Graham (varones 1º Lugar); Manuel Baquedano (varones 2º Lugar); Básica Latina (damas 1º Lugar); pasando los primeros lugares a la etapa provincial, donde la alumna de la Básica Latina ganó pasando a ocupar el 2º Lugar a nivel Regional.</p> <p>Los Establecimientos Manuel Baquedano, Manuel Montt, Mariano Melgar, Juan Bautista Alberdi, están participando en el Programa Escuelas Abiertas a la Comunidad.</p>

Nº	Meta	Nivel de Cumplimiento	Comentario
2	Desarrollar por lo menos, un programa de prevención por ciclo, de acuerdo a la etapa de desarrollo de los alumnos, en el 100% de los cursos.	4	Se ha capacitado el 100% de los profesores en diferentes niveles a través de CONACE – PREVIENE en nuestra comuna. El 100 % de los alumnos está participando en el programa denominado “Continuo Preventivo” insertando también programas y actividad de prevención para la Pre-Básica, con la participación de los señores padres y apoderados.

1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACION MUNICIPALIZADA

Análisis FODA

FORTALEZAS

Área Liderazgo	Área Gestión Curricular	Área Convivencia	Área Recursos	Área Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los establecimientos cuentan con Proyecto Educativo Institucional. • Las Escuelas cuentan con Equipos de Gestión Escolar (EGE) y/o Coordinación que favorecen los objetivos institucionales. • La Educación Técnico Profesional cuenta con los Consejos Asesores Empresariales (CAE). • Todos los Establecimientos realizan Cuenta Pública anual de su gestión. • Existen establecimientos abiertos a la comunidad en áreas sociales, de capacitación y recreación. • Implementación de evaluación de desempeño de los equipos directivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unificación de criterios a nivel comunal en el tratamiento de los contenidos de primer año básico. • Incorporación de programa de Inglés oral y lúdico en el 100% de la educación parvularia y NB 1. • A nivel comunal se desarrollan planes y programas propios de inglés en 1° y 2° básico. • Alumnos con necesidades educativas especiales cuentan con el apoyo de educación diferencial en todos los establecimientos con Educación Básica. • Catorce establecimientos se encuentran en etapa de elaboración de un Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, según se 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada establecimiento cuenta con su manual de convivencia escolar actualizado y conocido por todos a través de la agenda escolar. • En la totalidad de los establecimientos funciona el Centro de Padres. • Catorce establecimientos han elegido sus Centros de Alumnos. • Integración de apoderados en tareas complementarias del quehacer educativo: comedor, enfermería y apoyo en el aula al trabajo escolar. • Todos los establecimientos cuentan con diversos canales de comunicación para mantener informada a la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los establecimientos con Educación Básica, cuentan con a lo menos 1 grupo diferencial a cargo de un profesor especialista para la atención de alumnos con trastornos específicos del aprendizaje. • Se realizan cursos de perfeccionamiento y/o capacitación para docentes de Educación Parvularia, Integración y asistentes de la educación. • 32 docentes con Asignación Variable de Desempeño Individual. • 9,1% de docentes destacados en evaluación docente. • 66% de docentes competentes en evaluación docente. • 0 docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Las escuelas: Windmill College, El Patagual y Mary Graham presentan resultados Simce por sobre el promedio en forma sostenida. • La educación técnico profesional presenta altos índices de promoción, e inserción laboral. • Aumento significativo de la cobertura en integración escolar. • La promoción en educación básica está por sobre el 91%. • El 100% de los docentes evaluados se encuentran en los niveles básicos, competentes y destacados, en nivel insatisfactorio, no hay docentes. • Dentro de los establecimientos educacionales

<ul style="list-style-type: none"> Existen alianzas estratégicas con diversas instituciones y empresas que apoyan a la unidad educativa. 	<p>indica en la Ley 20.248, que establece Subvención Escolar Preferencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Todas las especialidades técnico-profesionales se encuentran acreditadas ante el Mineduc. Trece establecimientos cuentan con Proyecto de Integración en Deficiencia Mental (DM) y ocho en Proyecto de Integración en Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL). Todos los establecimientos cuentan con un formato de planificación que guía el proceso de aprendizaje. En un alto porcentaje de establecimientos se realiza acompañamiento en el aula de parte del jefe de UTP y/o director. Se realizan evaluaciones comunales del logro de aprendizaje de los subsectores de lenguaje y matemática en 1°, 2° y 3° básico. Todos los establecimientos con Jornada Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia del Comité Paritario en todos los establecimientos que cumplen el requisito según normativa. Catorce establecimientos de la comuna disponen de Equipo Multidisciplinario para atender la diversidad. El área social de la Corporación desarrolla acciones que permiten promover la inserción social y laboral de los alumnos. con Políticas de intervención de curso, apoyo al hogar a través de asistente social y psicóloga, entre otras 	<p>insatisfactorio en evaluación docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con cuatro docentes consultores LEM Todos los alumnos cuentan con agenda escolar entregada por el sostenedor. La mayoría de los establecimientos poseen buena infraestructura. Todos los establecimientos tienen laboratorios de Enlaces. El 86.7% de los directores cuentan con facultades delegadas para administrar los recursos financieros que le otorga la ley. Servicio de buses de acercamiento para los estudiantes desde diferentes sectores de la comuna. Se cuenta con seguro anti-robo en todos los establecimientos. Los sistemas informáticos se encuentran con las licencias legales correspondientes. La dotación docente y asistentes de la 	<p>municipalizados, Windmill College ha sido clasificado como colegio autónomo, según los criterios que establece la Ley de Subvención Escolar Preferencial.</p>
---	--	---	---	--

	<p>Completa, utilizan en forma efectiva sus horas de reflexión pedagógica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catorce establecimientos, incluida la Escuela Especial, cuentan con Centros de Recursos de Aprendizaje. • Una docente de nuestra comuna se ha adjudicado una beca Conicyt para realizar pasantía en España. • La educación municipalizada ofrece diversas modalidades educativas. 		<p>educación cubre los requerimientos básicos de las escuelas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los niveles de educación parvularia e integración cuentan con un presupuesto anual para la adquisición de material didáctico. • El material didáctico que poseen los grupos diferenciales está a disposición de todo el establecimiento educacional. • La comunidad tiene acceso a los servicios y dependencias que disponen los establecimientos. • Equipamiento informático para 1 aula de Educ. Parvularia. • Adquisición e Instalación de Programa Colegio Interactivo, que permite mantener a los apoderados informados online del progreso de sus pupilos. 	
--	--	--	---	--

DEBILIDADES

Área Liderazgo	Área Gestión Curricular	Área Convivencia	Área Recursos	Área Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • En un alto porcentaje de las escuelas el Proyecto Educativo Institucional no articula las acciones del establecimiento. • Discontinuidad de las reuniones de directores y jefes de UTP. • No existe una cultura de evaluación institucional. • Oferta educativa de la educación técnico profesional no satisface las necesidades e intereses de la comunidad. • Algunos establecimientos, no cuentan con una política propia de establecer redes de apoyo. • No existe dentro de la comuna, un plan anual que guíe las acciones en las diferentes áreas en la mayoría de los establecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa apropiación del marco curricular por parte de los docentes. • Inadecuado conocimiento de la cobertura curricular por parte del equipo directivo, en algunos establecimientos. • Falta instalar la articulación que asegure la progresión y coherencia de los OF CMO, entre ciclos y niveles. • Deficiente uso del tiempo disponible en la sala de clases. • Falta atención de educación diferencial para estudiantes de Enseñanza Media con trastornos específicos del aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes en los cuales prevalecen aun las bajas expectativas respecto de los alumnos y sus aprendizajes. • Existe un alto porcentaje de apoderados con escaso compromiso y baja participación en la labor educativa. • Población escolar con alto índice de vulnerabilidad. • Manejo inadecuado de situaciones de conflicto en los establecimientos. • Énfasis en el sistema educativo en los derechos de los diferentes estamentos de la comunidad, en desmedro de sus deberes y responsabilidades. • Aún prevalece un sentido punitivo y excluyente en casos de difícil comportamiento escolar (estigmatización de alumnos). 	<ul style="list-style-type: none"> • La carga horaria de los docentes, destina sólo cuatro minutos por cada hora de clase para planificar. • Falta de autonomía de los establecimientos para elegir a su personal de acuerdo a las necesidades de él. • Exceso de licencias médicas del personal docente y no-docente. • Inexistencia de programa de incentivos para los diferentes actores de la comunidad educativa. • Se carece de diagnóstico sobre las necesidades de capacitación y perfeccionamiento del personal de los establecimientos. • Subutilización, en algunos establecimientos, de los espacios y recursos didácticos. • Espacios físicos insuficientes para atender las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida sostenida de matrícula a nivel comunal. • Disminución considerable de la asistencia media comunal. • Bajo porcentaje de alumnos que ingresan a la educación superior. • Migración de alumnos a liceos técnico profesionales de otras comunas. • Carencia de datos que muestran niveles de satisfacción de los usuarios del sistema educativo. • Bajos resultados mediciones externas como Simce y PSU. • Falta seguimiento a proyectos presentados por Directores que ganaron Concurso Público.

			<p>de la JECD (comedores, sala para talleres, gimnasio, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none">• Dotación docente comunal rigidiza la oferta de talleres y actividades de libre elección en las unidades educativas, en desmedro de mayores opciones para los alumnos.	
--	--	--	---	--

OPORTUNIDADES

Área Liderazgo	Área Gestión Curricular	Área Convivencia	Área Recursos	Área Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios con instituciones que aplican mediciones de los aprendizajes tipo Simce y PSU. • Convenio con Universidades e Institutos Profesionales para la realización de prácticas en algunos establecimientos educacionales. • Windmill College está en condiciones de acreditación de la calidad de la gestión por la Fundación Chile. • Propuesta del marco de la buena dirección orienta la gestión de los equipos directivos. • Capacitación a Equipos Directivos en: Liderazgo, Convivencia Escolar, Trabajo en Equipo, Escuelas para padres y Gestión de Calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Postulación a refuerzo educativo. • Plan de superación profesional para los docentes calificados en nivel básico en la evaluación docente. • El programa de pasantías nacionales permite conocer e implementar experiencias educativas exitosas. • Dos de cuatro establecimientos reciben el apoyo del Mineduc y la Universidad de Valparaíso en el programa "Liceos Prioritarios". • Acceso a Becas de perfeccionamiento internacionales. • Programa de actualización y apropiación curricular para docentes T-P. • Plan de Asesoría y acompañamiento en los establecimientos por el Departamento Provincial de Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Becas de apoyo al estudiante. • Apoyo de organismos externos en programas de prevención como: Conace, Municipalidad, Universidad de Valpo. • Acceso de la comunidad a los programas de Chilecalifica (nivelación de estudios, oficio, red de orientadores). • Sistema escolar cuenta con apoyos de organismos sociales, tales como: Oficina de Protección de los Derechos (OPD), módulo dental de la Atención Primaria de Salud Municipalizada, de Villa Alemana. • Apoyo en el interior de los establecimientos del programa Habilidades para la Vida. • Centros Generales de Padres y Apoderados con personalidad jurídica pueden postular a proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Franquicia Sence permite la capacitación de personal de los establecimientos y administración central. • Postulación a diversos proyectos (PME, PMG, PMU). • Entrega de textos escolares a todos los alumnos por parte del Ministerio de Educación. • Aporte voluntario de los apoderados facilita la gestión de la Escuela. • Traspaso de fondos municipales ayuda a la gestión de la Corporación Municipal. • Subvención de mantención permite ejecutar plan de reparaciones. • Programa de mejoramiento de infraestructura T-P y de instalaciones escolares (MIE). • Programa de equipamiento para especialidades T-P. • Incorporación de Tic en aulas de Educ. Básica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cantidad de becas ministeriales aumenta el ingreso de alumnos a la educación superior.

AMENAZAS

Área Liderazgo	Área Gestión Curricular	Área Convivencia	Área Recursos	Área Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Discurso público negativo y publicidad discriminatoria respecto a la educación municipalizada, que ha sido estigmatizada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constantes adecuaciones a los programas de estudio y evaluaciones externas (SIMCE, PSU) impiden una adecuada y oportuna apropiación de ellos. • Exceso de programas ministeriales y otros afectan el normal desarrollo de las actividades curriculares de la Escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Éxodo de alumnos de bajo rendimiento y problemas conductuales de colegios particulares subvencionados hacia los municipalizados afecta el clima de convivencia. • Los mejores alumnos emigran a establecimientos particulares subvencionados, que por ley están obligados a becar el 15% de estudiantes de alta vulnerabilidad. • Gran parte de los problemas conductuales de los alumnos se generan por el entorno social. • Derivación, desde Tribunales de la Familia, de jóvenes hacia establecimientos educacionales por ley penal juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento perverso de subvención educacional que sólo considera la asistencia media de los alumnos. • Alumnado con serias carencias que requieren mayores y mejores recursos para su adecuada atención. • Creación de nuevos colegios particulares y jardines infantiles que afectan la matricula de las escuelas municipalizadas. • Baja tasa de natalidad. • Grupos externos provocan destrozos, robos y rayados en dependencias de los establecimientos. • En la práctica, se permite a los establecimientos particulares subvencionados disponer de más recursos por cobro de mensualidad y otros, en desmedro de la educación municipalizada • Difusión sesgada de resultados de las evaluaciones externas (SIMCE, PSU) menoscaba imagen de las escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los medios de comunicación utilizan de manera discriminatoria los resultados de las pruebas Simce y PSU en menoscabo de la educación municipalizada. • Los programas ministeriales, ejecutados por los establecimientos educacionales, no son evaluados en su impacto en los resultados desde el nivel central.

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Área Liderazgo.

- Falta instalar en forma sistemática un plan anual que guíe las acciones en las diferentes áreas en la mayoría de los establecimientos.
- Discontinuidad de las reuniones de directores y jefes de UTP.

Área Gestión Curricular

- Falta instalar la articulación que asegure la progresión y coherencia de los OF CMO, entre ciclos y niveles.
- Inadecuado conocimiento de la cobertura curricular por parte del equipo directivo en algunos establecimientos.

Área Convivencia.

- Manejo inapropiado de situaciones de conflicto en los establecimientos.
- Aún prevalece un sentido punitivo y excluyente en casos de difícil comportamiento escolar (estigmatización de alumnos).

Área Recursos.

- Docentes en los cuales aun prevalecen las bajas expectativas de sus alumnos.
- Falta de programas de autocuidado en al ámbito de la salud laboral.
- Inexistencia de programa de incentivos para los diferentes actores de la comunidad educativa.

Área Resultados

- Pérdida sostenida de matrícula a nivel comunal.
- Bajos resultados en mediciones externas como Simce y PSU.
- Carencia de datos que muestran niveles de satisfacción de los usuarios del sistema educativo.

2.1. Visión y Misión de la Educación Municipalizada

A. Visión de la Educación Municipalizada de Villa Alemana

Generar un ambiente de confianza, integración y compromiso, donde cada persona es importante como tal y en la que sus opiniones, sugerencias y aportes sean contribuciones valiosas para alcanzar la misión de la educación municipalizada de nuestra comuna.

B. Misión de la Educación Municipalizada de Villa Alemana

Promover las acciones necesarias y suficientes para otorgar una educación de calidad que forme personas dotadas de valores y de competencias básicas para insertarse armónicamente en su entorno social y, a la vez, optimizar el uso de sus recursos humanos, técnico financieros y materiales de manera que, sus ingresos propios por la vía de la subvención escolar cubran el mayor porcentaje de sus gastos operacionales (remuneraciones, funcionamiento e inversión).

2.2 Objetivos Estratégicos

Su propósito fundamental es definir un lineamiento institucional a corto y mediano plazo, respecto a los énfasis o ideas-fuerzas de las dimensiones pedagógica, gestión directiva, y comunitaria.

En la dimensión pedagógica concita todo nuestro esfuerzo el Área calidad de los Aprendizajes centrando nuestra mirada las practicas pedagógicas para que éstas sean innovadoras y que susciten el interés de todos los alumnos por el aprendizaje del ser y el hacer.

En la dimensión gestión definida como la capacidad para articular los medios y recursos para obtener los logros deseados, pretendemos que estén presentes, la eficacia, la eficiencia, la efectividad, canales de comunicación oportunos y adecuados y la optimización de los recursos disponibles.

En la dimensión comunitaria nos interesa que prevalezca una cultura escolar distinta (proactiva), comprometida, colaboradora, con altas expectativas, cohesionada con la misión institucional y con el liderazgo pedagógico de quien dirige.

Pasamos a reseñar los objetivos estratégicos:

- A. **Propiciar que nuestras Escuelas y Liceos asuman que su principal desafío es aceptar que la Educación en pobreza constituye un cambio de cultura organizacional y para ello se requiere conocer y aplicar algunas claves que se señalan a continuación:**

Clave 1: Convicción de que los niños en pobreza logran excelencia académica.

- Es la convicción de que los niños en pobreza son inteligentes y pueden aprender
- Expectativas altas que no se desmoronen con los primeros fracasos
- Sistema de atribuciones que adjudique el fracaso a la incapacidad de la escuela para encontrar los métodos efectivos y no la falta de habilidades de los niños
- La creencia de que los niños pueden y deben alcanzar la excelencia académica se traduce en:
 - Metas altas, concretas, medibles y exigibles, como por ejemplo “ Al finalizar el nivel básico uno, los niños y niñas leerán fluida y comprensivamente textos breves de a lo menos 200 palabras”.
 - Destinar tiempo, recursos y personal con prioridad a lo académico

Clave 2: Convicción de que la instrucción académica es importante.

- En la práctica la guía del proceso formativo-valórico adopta características cercanas al rol familiar.
- La formación e instrucción se ven como alternos y no complementarios.
- El profesor debe responsabilizarse del aprendizaje de destrezas y conocimientos académicos de sus alumnos.

Clave 3: La educación en pobreza no difiere significativamente de la educación del resto de los niños.

- Las reglas de una buena gestión escolar y de la buena pedagogía se aplican por igual a todas las escuelas.

Clave 4: Focalizar los esfuerzos

- Generalmente, las escuelas en pobreza cuentan con recursos escasos. Por tanto, para lograr avances palpables hay que concentrar las energías en pocos objetivos.
- El éxito en esos objetivos, contagia a todos con entusiasmo. Y así, se ingresa a un círculo virtuoso.

Clave 5: Sentido de urgencia

- Las carencias deben ser compensadas: si los alumnos parten más atrás, hay que correr para alcanzar a los que llevan ventaja.
- En concreto: aprovechar el tiempo, toma oportuna de cursos, no a las interrupciones de clases, buen manejo de la disciplina en la sala, sistemas de ahorro de tiempo, tareas, planificación de clases

Clave 6: Instalar una cultura del esfuerzo.

- En pobreza, los alumnos deben enfrentar más dificultades que sus pares de sectores acomodados.
- En vez de quejarse o resignarse se les debe enseñar a recurrir al esfuerzo para enfrentarlas.

- Al que le cuesta más tiene que esforzarse el doble.
- Atreverse a exigir.
- El que tiene problemas para estudiar en la casa tiene que encontrar el lugar en el colegio. No hay excusas.
- Alargar los tiempos de atención, alargar el número de ejercicios

Clave 7: Currículo enriquecido.

- En los hogares pobres el capital cultural intelectual(conocimientos) que aporta la familia es menor.
- La habilidad para aprender cosas nuevas depende de la posibilidad de acomodar lo nuevo a lo ya conocido como un Velcro en el cual se pegan los conocimientos nuevos.
- En concreto: plan de lectura amplio y abundante, lecturas previas en ciencias, historia, arte y música, activan esquemas y amplían conocimientos.
- Además, los profesores no sólo ofrecen esquemas, por el contrario, relatan y para relatar, hay que prepararse y profundizar la materia.

Clave 8: Apoyarse en métodos probados.

- Las escuelas en pobreza tienen pocos recursos para desarrollar productos propios. Hay que copiar (benchmarking)
- Copiar aquello que funciona y que logra resultados concretos, aunque no esté de moda ni tenga una teoría sofisticada que lo respalde. Fijarse en los detalles.

Clave 9: Evaluar externamente.

- Educar en pobreza exige grandes esfuerzos. Se tiende a pensar que las buenas intenciones, el esfuerzo invertido y el cariño puesto necesariamente darán resultados.
- No es así, hay métodos que resultan y otros no.
- Las evaluaciones externas, aplicadas desde dirección o contratadas a consultores proveen de información objetiva acerca del cumplimiento de metas. Sirven para responsabilizar a directivos y profesores. Centran la gestión del establecimiento en los resultados.

Clave 10: Ambiente personalizado y ordenado.

- Estudios empíricos muestran que los colegios de mediano tamaño funcionan mejor en pobreza. (700 a 800 alumnos)
- En pobreza es más frecuente encontrar hogares poco estructurados y una menor preocupación por la educación formal de los hijos.
- El colegio debe crear lazos de afectividad. El niño debe saber que hay personas que se preocupan por él. Personas ante las cuales tiene que responder.
- En síntesis: el director y los profesores conocen el nombre y la historia de los niños.
- Preocupación por crear un ambiente acogedor y cálido.

B. Propiciar una gestión directiva innovadora en nuestros Establecimientos para favorecer la autonomía que permita mejorar los estándares académicos y la optimización de los recursos humanos , materiales, infraestructura e insumos.

Fundamentación: esta propuesta supone, a lo menos dos dimensiones; afrontar de modo directo las condiciones particulares de cada contexto escolar con flexibilidad y eficacia reduciendo así la ingerencia de un centro uniformador y por otro lado, impulsar acciones de desarrollo, de capacidades, de gestión caracterizadas por la apuesta de innovación, mejora continua, trabajo en equipo, en fin asumir la cultura de la calidad total. La mayor capacidad genera ventajas comprobables en el resultado final de la gestión educativa: alta promoción, menor repitencia, baja deserción, matrícula consistente, asistencia media elevada que favorece el aprendizaje, mejores resultados SIMCE de cuartos y octavos básicos, segundos medios, mejores resultados PSU , mayor cantidad de alumnos que ingresan a CFT y Universidades.

C. Promover la rotación de profesionales de la educación y personal de apoyo (docentes y no docentes), en virtud de sus méritos personales y profesionales a fin de apuntar para que Escuelas y Liceos vayan mejorando sus competencias institucionales: eficiencia, eficacia y efectividad; es decir lograr una gestión de calidad que caracteriza a un centro educativo moderno.

Para el manejo conceptual común diremos que:

Eficiencia: es el uso óptimo de los recursos educacionales, para obtener resultados positivos a través de un proceso determinado.

Son indicadores de eficiencia escolar: la tasa de aprobación, tasa de repetición, tasa de deserción y duración real de promedio de estudios. Se dice que hay eficiencia cuando con menos o escasos recursos se logran los mejores indicadores ya enumerados.

Eficacia: es la capacidad de la propia organización de lograr sus fines mediante la competencia técnica y profesional de sus miembros.

Una escuela es eficaz cuando el aprendizaje ocurre y se hace significativo para el estudiante.

Efectividad: se relaciona con el logro de objetivos educacionales, a modo de ejemplos, niveles que atiende y egresados, cobertura escolar del sector y de otros sectores, satisfacción de los alumnos, autoestima de los alumnos, satisfacción de los padres, expectativas de los profesores; calidad del clima organizacional, nivel de accesibilidad a la Dirección del Centro. Una Escuela es efectiva cuando los profesores están comprometidos con el aprendizaje de todos sus alumnos, es decir sea una verdadera comunidad de aprendizaje.

Fundamentación: hasta después de la mitad del siglo pasado, prevalecieron tres características básicas del aparato organizacional del Estado y que fueron: centralización, formalismo y segmentación, que aparecía como modelo “deseable en el contexto en que el Estado era casi el exclusivo promotor del progreso, y la educación era vista como un instrumento fundamental para la promoción, la integración social y la afirmación de la identidad nacional”. “El sistema educativo

así establecido, reconocía por lo tanto, un centro fuerte y poderoso, construido sobre el supuesto de una capacidad de regulación de los comportamientos fundada en su poder, en las normas y reglamentaciones, en el control de su cumplimiento y en la aplicación de sanciones. Los niveles intermedios eran cadenas de transmisiones de una jerarquía piramidal y la ejecutora de acciones educativas uniformes y rutinizadas.”

Como consecuencia de este contexto histórico, los colegios fueron quedando estáticos, ineficaces e ineficientes ya sea por falta de visión, conocimiento o capacidad de asumir el reto de realizar una profunda revisión del modelo organizacional; es decir abrirse a la descentralización, la discrecionalidad del operador o mejor dicho, del liderazgo efectivo, la sustitución de la programación del detalle por la planificación estratégica; el achatamiento de la jerarquía, el trabajo en equipo y el control de los resultados, son las nuevas características de las organizaciones efectivas.

D. Favorecer la integración de los padres y apoderados a la comunidad escolar, a través de la adecuada y oportuna información, participación y colaboración en un ambiente de irrestricto respeto, tolerancia y compromiso.

Fundamentación: la misión del colegio será exitosa, si necesariamente cuenta, además, con el compromiso real y efectivo de la familia, cualquiera sea la estructura del núcleo familiar. Por ello, es tarea imprescindible de la comunidad docente, abrir espacios de participación, despertar interés, atraer amigablemente a

las familias, para que éstas conozcan lo que la escuela o liceo hacen cotidianamente para estimular el desarrollo de sus estudiantes y de ese modo, los padres se incorporen asumiendo su rol de primeros y principales formadores de sus hijos.

No está demás, insistir en que el profesor no puede ni debe ser el único responsable de “ayudar a cada alumno a alcanzar una mayor plenitud humana en todo lo posible, contando con sus características y capacidades” Es una tarea compartida entre Colegio y Hogar, entre profesor y familia.

Recientemente con la publicación de la Ley 19.979, que modifica el régimen de Jornada Escolar Completa, se ha iniciado en nuestros establecimientos la creación de los Consejos Escolares cuyo propósito fundamental es vincular mas estrechamente a la familia con la escuela para mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes; colaborar con la gestión de las escuelas y liceos, y trabajar por una mejor convivencia y por la formación integral de los estudiantes.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Área Liderazgo.

- **Objetivo:** Orientar, planificar, articular y evaluar los procesos de gestión para el logro de las metas institucionales y comunales.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Establecer prácticas para que el Director(a) y su Equipo Técnico, comunique y comprometa al 100% de la comunidad, que el foco de preocupación debe estar en los estudiantes y sus aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el estilo de gestión, la calidad de la comunicación y la adhesión al PEI. • Proponer innovaciones • Sistematizar rutinas a través de evidencias. 	Equipo directivo	Noviembre y Diciembre 2008, Marzo. 2009	Proyecto Educativo Institucional. Padem. Pladeco. Ley SEP Plan de Mejora Talleres Comunales de Equipos Directivos.
2	Implementar un plan de reuniones mensuales entre el equipo directivo y UTP de los establecimientos y la Dirección de Educación para articular temas administrativos y técnico-pedagógicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar plan. • Generar alianzas con redes externas para potenciar los equipos de trabajo. • Establecer cronograma con temáticas a tratar. • Desarrollar acciones derivadas de los acuerdos de cada reunión • Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos. 	Corporación	Reuniones mensuales Marzo a Diciembre	\$250.000 para atención de "catering". \$1.000.000 para asesorías. Sence.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Instalar un plan anual que guíe las acciones en las diferentes áreas en el 100% de los establecimientos educacionales que se encuentran bajo el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el estilo de gestión, la calidad de la comunicación y la coherencia con el Proyecto Educativo Institucional. • Mantener actualizado el Proyecto Educativo Institucional. 	Equipo Directivo Equipo Técnico Corporación	Marzo a diciembre	Plan de Mejora Ley SEP Autoevaluación institucional
4	Establecer a lo menos dos convenios con instituciones de educación superior para la realización de prácticas profesionales docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar contactos • Recibir solicitudes • Organizar y coordinar prácticas • Evaluar prácticas profesionales. 	Corporación	Primer semestre	Profesores guías.
5	El 100% de los Directores y sus equipos directivos serán capaces de comunicar su punto de vista con claridad, administrar conflictos y resolver problemas.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los procedimientos internos respecto al estilo de comunicación con la comunidad escolar. • Utilización de técnicas de negociación, administración y resolución de conflictos. Identificación y eliminación oportuna de adversidades y mal entendidos que no son abordados en el momento oportuno.	Equipo Directivo	Marzo a Diciembre de 2009	Marco para la buena Dirección Proyecto Educativo Institucional. Manual de Convivencia.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
6	Los Directores y su equipo directivo, difunden al 100% de la comunidad escolar, el proyecto educativo institucional para asegurar la participación de los principales actores de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunica, analiza en internalizan el conocimiento del Proyecto Educativo del establecimiento. • Orientan con efectividad las acciones cotidianas de profesores, alumnos y apoderados de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional. • Comparten permanentemente la misión institucional para incentivar la adhesión a ella. 	Equipo Directivo	Marzo a diciembre	Proyecto Educativo Institucional. Padem 2009 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Educativa. (SACGE)

Área Gestión Curricular.

- **Objetivo:** Fortalecer la sustentabilidad del Marco Curricular.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
7	Lograr que el 100% de los docentes generen un ambiente armónico en la sala de clases, donde los estudiantes se muestren desafiados y comprometidos con el trabajo asumiendo su responsabilidad en los aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio oportuno de clases. • Interacción con respeto, tolerancia y cariño. • Dar gestos de reconocimiento y corregir con delicadeza. • Comunicar a los alumnos lo que se espera de ellos en cuanto a su desarrollo psicosocial y cognitivo. 	Docente de aula. Equipo Directivo Asistentes de la educación.	Marzo a diciembre de 2009.	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Educativa. (SACGE) Ley SEP (artículo 38) Reflexión Pedagógica Cambio actitudinal.
8	El 100% de los Equipos Directivos conocen los Marcos Curriculares de los niveles educativos que atienden sus respectivos establecimientos, además del Marco para la Buena Enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos del Marco Curricular. • Aseguran el logro de los aprendizajes esperados señalados en dichos marcos curriculares. • Implementan estrategias de enseñanza efectivas conforme al Marco para la Buena Enseñanza. 	Director Equipo Directivo Docentes Técnicos Docentes de subsectores Docentes de Aula.	Marzo a Diciembre de 2009	Tiempo de planificación al inicio del año escolar. Horas de Reflexión Pedagógica Planes de estudio

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
9	Implementar un plan de articulación entre los niveles NT2-1°básico, 4°-5°básico, 8°básico-1°medio en el 100% de los establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar listado de conductas de entrada en los subsectores de lenguaje y matemática para el ingreso a la enseñanza media. • Entrega del documento con conductas de entrada a los establecimientos de educación básica. • Reuniones técnicas entre docentes de lenguaje y matemática de los distintos ciclos y niveles. • Elaboración del plan de articulación. • Ejecución del plan. 	Corporación Directores de establecimientos. Docentes técnico-pedagógicos. Docentes de lenguaje, matemática y educadoras de párvulos.	Marzo a Diciembre	Horario para reuniones. Material fungible.
10	Evaluar semestralmente la cobertura curricular de cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización y secuenciación de los contenidos del programa de estudios. • Mantener carpetas con planificaciones actualizadas. • Revisión de la coherencia entre las planificaciones y los programas de estudio. • Aplicar mediciones de logro de los aprendizajes esperados. • Elaborar un plan de mejora. 	Director de establecimiento. Equipo Directivo Jefe de UTP	Marzo – Julio Julio – Diciembre	Planes de estudio Planificaciones Horas de Reflexión.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
11	Implementar a partir de marzo el idioma inglés en tercer año básico en el 100% de los establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la resolución otorgada por el Ministerio para impartir inglés. • Asignar docente en la dotación de cada establecimiento 	Corporación	Septiembre 2008 a Diciembre de 2009	22 horas docente
12	Incorporar al 100% de los cuartos básicos al programa comunal de apoyo y seguimiento de los aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con los profesores para conocer el plan. • Visitas de apoyo al aula de consultores LEM. • Evaluación de los aprendizajes. • Análisis de resultados en cada establecimiento. • Elaborar plan de mejora. 	Corporación	Marzo a Diciembre.	20 horas docente para lenguaje y Comunicación 20 horas docente para Educación Matemática.
13	Lograr que el 100% de los profesionales de los equipos multidisciplinarios de la comuna trabajen en forma articulada.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer horarios para reuniones de equipos multidisciplinarios en cada establecimiento. • Analizar estudios de casos y elaborar plan de acción. • Articular estrategias con profesores de aula común. • Derivar a las redes de apoyo. • Realizar talleres que apoyen la labor de los profesores que trabajen con alumnos con NEE. • Realizar seguimientos a alumnos dados de alta. <p>Realizar reuniones comunales con equipos multidisciplinarios.</p>	Corporación	Marzo a Diciembre.	Horas dotación docente disponible.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
14	Reducir a un mínimo de 20 y un máximo de 30 alumnos por taller de Jornada Escolar Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Detectar intereses y necesidades de los alumnos. • Organizar talleres de acuerdo al proyecto pedagógico de la Jornada Escolar Completa 	Corporación, Director de Establecimiento.	Agosto 2008 a Diciembre 2009.	Horas dotación docente disponible.

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO AL ESTUDIANTE

- **Objetivo:** Fortalecer la convivencia entre los diversos actores de la comunidad educativa.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
15	Establecer como práctica permanente que el 100% de los estudiantes se identifiquen con su escuela o liceo, a través de su participación y compromiso en las actividades institucionales y en su propio aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer la misión del establecimiento. • Comunicar detenidamente a toda la comunidad escolar el Manual de Convivencia. • Hacer reuniones de discusión sobre los derechos y deberes de los estudiantes explicitados en dicho manual. • Conversar y practicar la mediación escolar. • Mantener un registro de estas acciones. 	Equipo Directivo Docentes Asistentes de la Educación	Marzo a diciembre	Manual de Convivencia Documentos sobre mediación escolar Centro de Alumnos Consejo Escolar Horas de Orientación
16	Los directores y equipos directivos, promueven en un 100% los valores institucionales, un clima de confianza, respeto, igualdad y colaboración que facilite el logro de las metas del establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la existencia de un clima organizacional donde predomine la confianza, respeto, tolerancia e igualdad de oportunidades. • Fomentar una cultura organizacional donde todos reconozcan y asuman éxitos y fracasos de la escuela o liceo. • Apoyar la existencia de equipos de trabajo que favorezca la integración de las personas según sus propios talentos 	Director Equipo Directivo Docentes Técnicos Docentes de Aula Otros especialistas Asistentes de la Educación.	Marzo a Diciembre de 2009.	Marco de la Buena Dirección. Manual de Convivencia Horas de Reflexión Pedagógica.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
17	Los directores y Equipos Directivos, promueven un clima de colaboración entre todos los docentes, los asistentes de la educación, sus estudiantes y los padres y apoderados.	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger las iniciativas y/o propuestas tanto de alumnos como de padres que favorezcan que el proceso de aprendizaje de los estudiantes sea exitoso. • Mantener en el tiempo relaciones cordiales tanto de comunicación y de colaboración con los padres y apoderados. • Mejorar de manera permanente la relación escuela-familia de manera que favorezca el logro de las metas de aprendizaje. 	Director Equipo Directivo Docentes Asistentes de la Educación Estudiantes Padres y Apoderados	Marzo a diciembre de 2009	Consejos Escolares Consejo de Profesores Centro de alumnos Centro de Padres.
18	Establecer durante todo el año en cada Unidad Educativa políticas y estrategias de prevención y Resolución de Conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantificar las situaciones de conflicto de mayor relevancia. • Realizar adecuaciones del manual de convivencia. • Aplicación efectiva de las normas del manual de convivencia. • Generar redes de alianza para realización de talleres • Realizar talleres de resolución de conflictos a diferentes estratos de la comunidad. 	Director de Establecimiento. Inspector General. Orientador Profesor Jefe	Diciembre 2007 en adelante.	Manual de convivencia Horas de reflexión.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
19	Desarrollar escuelas para padres, respecto de temas de interés de la comunidad en el 85% de las reuniones de subcentros.	<ul style="list-style-type: none"> • Formar equipo responsable de la escuela para padres. • Realizar consulta a los diferentes estamentos sobre temas a tratar. • Buscar, seleccionar, priorizar, calendarizar los temas. • Elaborar temas a tratar. • Informar a los profesores jefes metodología de trabajo. • Evaluación de cada uno de los talleres. 	Directores de Establecimientos, Orientador y equipo.	Marzo a Diciembre.	Asignar 1 hora semanal al equipo responsable en aquellos establecimientos cuyos docentes no cuenten con la disponibilidad horaria.
20	Implementar a nivel comunal talleres de Manejo del Estrés, Impostación de la Voz, Actividad Física-Recreativa para el 100% del personal interesado de cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Detectar necesidades. • Establecer redes de apoyo con instituciones. • Organizar y realizar talleres. 	Coordinadora de Educación Extraescolar	Abril a Noviembre	Sence, Espacio físico adecuado.
21	Conformar la Unión Comunal Centros de Padres y Apoderados.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones con los Centros Generales de Padres de todos los establecimientos. • Intercambiar experiencias sobre sus formas de organización y aportes al proceso educativo. • Elaborar plan de trabajo. • Realizar elección de la directiva comunal. 	Director de Educación	Marzo a Diciembre	Sala para reuniones. Cofee break.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
22	Involucrar al 80% de los padres y apoderados de los alumnos con NEE que asisten a grupos diferenciales y de integración escolar con el fin de apoyar el trabajo pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistar, apoyar y realizar talleres para apoderados con profesionales especialistas. • Llevar registro apoderados atendidos por parte de los especialistas. • Orientar a los padres de los niños que egresan de 8° sobre sus proyecciones educativas. 	Director de establecimiento. Comité comunal. Jefe UTP Profesor Especialista.	Marzo a Diciembre.	Horas Docentes. Dotación

ÁREA RECURSOS

- **Objetivo:** Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros que permitan entregar un mejor servicio educativo

Nº	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
23	Los Directores y equipos directivos, administran y organizan los recursos financieros y humanos del establecimiento en función de su proyecto educativo institucional y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, en el transcurso del año escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar la optimización del uso de los recursos disponibles: Técnicos, humanos, materiales, equipos financieros o de otra índole. • Asegurar que el uso de esos recursos tenga como único fin el logro de mejores resultados académicos posibles. • Establecer una política interna del buen uso respecto al cuidado y mantención de equipos e insumos. 	Director Equipo Directivo Docentes Encargados de Centro de Recursos de Aprendizaje Encargados de Enlaces Asistentes de la Educación Alumnos	Marzo a diciembre	Dotación docente Dotación Asistentes de la Educación Inventario de bienes de todas las dependencias.
24	Los Directores y Equipos directivos, del 100% de los establecimientos, motivan, apoyan y administran el personal para aumentar la efectividad del quehacer educativo, durante todo el año escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de técnicas de gestión de recursos humanos y desarrollo organizacional. • Establecer políticas para estimular el compromiso y el desarrollo profesional y eficiente de todos los recursos humanos, sin discriminación de ninguna índole. • Generar espacios de participación que faciliten el surgimiento de liderazgos 	Director Equipo Directivo Docentes Técnicos Docentes de Aula Asistentes de la Educación	Marzo a diciembre de 2009	Dotación docente Dotación asistentes de la Educación Horas de Reflexión Pedagógica

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
25	Establecer como condición necesaria y suficiente para el mejor desempeño de los docentes, que el 100%, conozca y domine los programas de estudio y el marco curricular de los niveles y subsectores que atienden.	<ul style="list-style-type: none"> • Retomar el análisis de programas de estudio y marco curricular. • Conocer y manejar sobre los mapas de progreso y niveles de logro. • Realizar conversaciones pedagógicas sobre contenidos relevantes y pertinentes. • Instaurar dentro de la Reflexión el debate pedagógico. 	Director Unidad Técnico Pedagógica Docentes	Marzo a Diciembre	Programa de Estudio Marco Curricular Mapas de Progreso Horas de Reflexión Pedagógica.
26	Determinar dotación de personal de cada unidad educativa, entre el Director de Educación y Director de Establecimiento, de acuerdo a necesidades según planes de estudio, N° de cursos y alumnos, entre otras variables, en el 100% de ellas.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y adecuar la proyección de la dotación. • Realizar traslados de personal de acuerdo a las necesidades. • Elaborar un plan de mejora. • Llamar a concurso para adecuar la dotación según la normativa vigente. 	Corporación	Agosto de 2008 a marzo de 2009	Dotación Docente y asistentes de la educación
27	Adquirir para el 100% de los proyectos de integración escolar medios y recursos didácticos que faciliten la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículo.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar lista del material didáctico. • Establecer contactos con empresas que distribuyen material didáctico. • Adquisición del material. • Inventariar materiales. 	Coordinadora de educación especial.	Marzo a mayo.	Subvención PIE \$1.000.000

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
28	Implementar patio de juegos para el nivel de educación parvularia. en las escuelas que lo requieran	<ul style="list-style-type: none"> • Definir necesidad. • Cotizar materiales. • Adquirir e instalar juegos. 	Coordinadora de educación parvularia	Primer semestre	\$1.500.000
29	Realizar un encuentro de párvulos con la participación del 100% de los establecimientos municipalizados, con motivo de la celebración del día de la educación parvularia.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar una empresa de animación. • Realizar desfile de disfraces por el centro de la ciudad. 	Coordinadora de educación parvularia	Noviembre	\$700.000 Espacio público
30	Perfeccionar al 100% de las educadoras de párvulos en temas referidos a relaciones lógico matemáticas y cuantificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios con instituciones capacitadoras. • Realizar cursos. 	Coordinadora de Perfeccionamiento	Marzo a Diciembre	Sence
31	Perfeccionar al 100% de los profesores especialistas de integración escolar para dar cumplimiento a los convenios establecidos con el Ministerio de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reunión para definir perfeccionamiento. • Conocer oferta de cursos. 	Coordinadora de Perfeccionamiento	Marzo a Diciembre	Sence

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
32	Realizar a lo menos un curso de perfeccionamiento y/o capacitación docente de acuerdo a las necesidades, durante el primer semestre.	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar un porcentaje de la franquicia SENCE a cada establecimiento de acuerdo a su dotación docente • Detectar necesidades. • Enviar la propuesta del Consejo de profesores a la Corporación • Contratar asesorías. • Realizar perfeccionamiento. 	Coordinadora de Perfeccionamiento o Director de Escuela	Primer semestre	Sence.
33	Realizar curso-seminario internacional "Estrategias de Aprendizaje en el Aula, Diseño y Evaluación" Por Martiniano Román para 80 docentes de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> • Calendarizar curso • Seleccionar docentes participantes. • Realizar curso 	Coordinadora de Perfeccionamiento o	Primer semestre 2009	Sence y Corporación

Área Resultados

- Objetivos: Aumentar los indicadores de efectividad referidos a logros de aprendizajes, metas institucionales y satisfacción de los beneficiarios.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
34	Aumentar la matrícula de cada establecimiento en relación al mes de abril de 2008.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar plan comunal de matrícula. • Acciones propias de cada establecimiento. • Participar en actos comunales como desfiles, concursos, muestras artísticas, competencias deportivas) 	Corporación	Agosto 2008 a Abril 2009	Propios de Corporación.
35	Alcanzar índices de promoción del 96% en educación básica, 94% en educación media y 90% en educación de adultos.	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento educativo permanente. • Evaluaciones periódicos y entrega a tiempo de resultados que permitan la retroalimentación. • Detección oportuna de alumnos con problemas de aprendizaje y derivación a especialistas. • Diseñar clases, guías y evaluaciones, respetando los niveles de logro de los estudiantes. • Desarrollar clases motivadoras utilizando medios audiovisuales y tecnológicos existentes. 	Director establecimiento Jefe de UTP Profesores Especialistas Profesores Jefes Profesores de Subsectores.	Marzo a Diciembre	Propios de cada establecimiento.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
36	Aumentar los resultados de las pruebas Simce y PSU de cada establecimiento en relación a su última medición.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar en forma sistemática pruebas que contengan preguntas tipo Simce. • Aplicar un ensayo comunal Simce. • Aplicar a lo menos dos ensayos internos • Mantener banco de pruebas. • Coordinar intercambio pruebas entre establecimientos por parte de Corporación. • Establecer redes de apoyo con instituciones. 	Director de Establecimiento Equipo técnico de Corporación. Jefe de UTP Profesores de Subsectores	Marzo a enero	Recursos de Corporación y de cada establecimiento.
37	Aumentar sobre el 50% las altas de los alumnos del Proyecto de Integración en Trastornos Específicos del Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de especialista y fonoaudióloga de acuerdo al plan de intervención. • Evaluaciones trimestrales. 	Equipo multidisciplinario	Marzo a Diciembre	Subvención PIE
38	Mantener promedios de asistencia media por sobre el 92% en educación parvularia, 95% en educación básica y 92% en educación media y 90% en educación especial.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento a los alumnos inasistentes. • Citación a apoderados de alumnos con inasistencias reiteradas. 	Secretario General	Marzo a Diciembre	Propios de Corporación

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
39	Instalar un sistema de medición de la satisfacción de de la comunidad educativa en cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar encuestas. • Mantener libros y/o buzón de sugerencias y reclamos • Análisis de datos. • Elaborar plan de contingencia. 	Equipo de Gestión Escolar de cada establecimiento.	Marzo a Diciembre	Recursos propios de cada establecimiento.

Área Actividad Extraescolar:

Objetivo: Fomentar el desarrollo personal y social de los estudiantes, la adquisición de hábitos de actividades deportivas – recreativas, artísticas – culturales permanentes, la distribución útil del tiempo libre y el respeto a la diversidad.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
40	A Noviembre de cada año se habrán realizado las diversas actividades extraescolares proyectadas para el año permitiendo la participación, de todos los establecimientos (16) y 3.000 alumnos municipalizados de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar proyecto de actividades extraescolares para el año siguiente. ▪ Postular a proyecto Chiledeportes 2009. ▪ Calendarizar las diversas actividades, encuentros y competencias comunales. ▪ Desarrollar Encuentros, Concursos y Competencias Intercursos e Interesuelas y Liceos comunales e Intercomunales en las diferentes áreas. 	Coordinadora Comunal de Educación Extraescolar, Profesores Coordinadores de Educación Extraescolar de cada establecimiento y Profesores-monitores de Talleres.	Abril a Noviembre.	Profesores – monitores de talleres Implementos Deportivos Locomoción Colación Multicanchas Gimnasio Amplificación

Objetivo: Establecer programas de prevención de conductas de riesgo con relación a drogadicción, sexualidad y seguridad en los planes anuales de cada establecimiento.

	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
41	Entre los años 2008 y 2009 desarrollar, por lo menos, un programa de prevención por ciclo, de acuerdo a la etapa de desarrollo de los alumnos, en el 100% de los cursos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Confeccionar cronograma de acciones preventivas. ▪ Realizar reflexiones, charlas, talleres, eventos que ayuden a la prevención para alumnos y Padres – Apoderados. ▪ Establecer redes con instituciones externas, Conace – Previene – Investigaciones - Carabineros. 	Directores(as) Orientadores U.T.P. Encargados de Prevención y Salud. PREVIENE	Abril a Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores-monitores - Espacio Físico (sala de clases) - Data Show - Telón

PRESUPUESTO PROGRAMA DE ACCIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES – PROYECCIÓN 2009

Población Objetivo	Establecimientos Participantes	Destino
<p align="center">EDUCACIÓN PRE-BASICA</p>	<p>Taller de Psicomotricidad: Taller de Artes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela Windmill College (E-397) - Liceo Téc- Prof Mary Graham (F-400) - Escuela Diego Barros Arana (E-401) - Escuela Melvin Jones (F-402) - Colegio Charles Darwin (F-403) - Escuela Diego Portales (F-404) - Escuela Manuel Baquedano (D-405) - Escuela Manuel Montt (F-406) - Escuela Mariano Melgar (E-408) - Escuela Catalunya (E-410) - Escuela Básica Latina (D-411) - Escuela Juan Bautista Alberdi (G-412) - Colegio V. Alte. A. Wilson N. (F-413) 	<ul style="list-style-type: none"> - Visita Granja Educativa Con-cón (entrada para 14 establecimientos) - Visita Zoológico de Quilpué. (entrada para 14 establecimientos)
<p align="center">EDUCACIÓN GENERAL BASICA 1^{os} y 2^{dos} Años</p>	<p>Talleres de Formación Motora</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela Windmill College (E-397) - Colegio Charles Darwin (F-403) - Escuela Manuel Baquedano (D-405) - Escuela Manuel Montt (F-406) - Escuela Mariano Melgar (E-408) - Escuela Catalunya (E-410) - Escuela Básica Latina (D-411) - Escuela Juan Bautista Alberdi (G-412) 	<ul style="list-style-type: none"> - Colación para encuentro comunal. - Locomoción

Población Objetivo	Establecimientos Participantes	Destino
<p>EDUCACIÓN GENERAL BASICA 3os y 4tos Años</p>	<p>Juegos de Iniciación: Fútbol y Baby fútbol, Tenis de Mesa, Gimnasia, Básquetbol, Ajedrez.</p> <p>Windmill College (E-397) Escuela Diego Barros Arana (E-401) Escuela Melvin Jones (F-402) Escuela Diego Portales (F-404) Escuela Manuel Baquedano (D-405) Escuela Mariano Melgar (E-408) Escuela Catalunya (E-410) Escuela Básica Latina (D-411) Escuela Juan Bautista Alberdi (G-412) Colegio V. Almte. A. Wilson N. (F-413)</p>	<p>Pago profesores talleres y monitores por ocho meses</p>
<p>EDUCACIÓN GENERAL BASICA 5os y 8os Años</p>	<p>Talleres, Competencias Intercursos e Interescuelas: Básquetbol, Voleibol, Fútbol, Babyfútbol, Gimnasia, Tenis de Mesa, Ajedrez, Hándbol</p> <p>Windmill College (E-397) Liceo Técnico Profesional Mary Graham (F-400) Escuela Diego Barros Arana (E-401) Escuela Melvin Jones (F-402) Colegio Charles Darwin (F-403) Escuela Diego Portales (F-404) Escuela Manuel Baquedano (D-405) Escuela Manuel Montt (F-406) Escuela Mariano Melgar (E-408) Escuela Catalunya (E-410) Escuela Básica Latina (D-411) Escuela Juan Bautista Alberdi (G-412) Colegio Vice Almte. Wilson (F-413)</p>	<p>Pago Profesores Talleres y Monitores por ocho meses</p> <p>Amplificación para encuentro comunal de Gimnasia Rítmica</p> <p>Implementos</p> <p>Premiación Competencias Interescuelas y Liceos</p>

Población Objetivo	Establecimientos Participantes	Destino
EDUCACIÓN MEDIA	Competencias Interliceos: Básquetbol, Voleibol, Fútbol, Tenis de Mesa, Ajedrez, Handbol. Liceo Técnico Profesional Mary Graham (F-400) Colegio Charles Darwin (F-403) Colegio Vice Alnte. Wilson Navarrete (F-413) Liceo Politécnico A – 38	Pago Profesores Talleres y Monitores por ocho meses.
EDUCACIÓN BÁSICA	Escuela Especial “Nuevo Amanecer” (F-409)	Locomoción para participar en Olimpiadas Especiales y competencias.
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	Escuela Deportiva Comunal de Voleibol	Pago profesor por ocho meses Locomoción, Colación Premiación
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	Bandas de Guerra Escuela Diego Barros Arana (E-401) Escuela Manuel Baquedano (D-405) Escuela Manuel Montt (F-406) Colegio Vice almirante Wilson (F-413) Liceo Politécnico A - 38	Compra de instrumentos (Escuela Digo Barros Arana) Pago de Instructores por 8 meses.

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	3.991.223.449
21	01				PERSONAL DE PLANTA	3.242.679.985
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	2.553.612.183
21	01	001	001		Sueldos Bases	2.553.612.183
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	0
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	0
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076	
21	01	001	003		Asignación Profesional	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	
21	01	001	004		Asignación de Zona	0
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	
21	01	001	005		Asignación de Rancho	
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. Nº 2.411, de 1978	

21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	0
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N°19.429	
21	01	001	008	002		
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	0
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N°19.715	
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	
21	01	001	011		Asignación de Movilización	0
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	
21	01	001	012		Gastos de Representación	
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	0
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N°18.675	
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	

21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	0
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N°18.717	
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	01	001	016		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	01	001	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	01	001	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	0
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	
21	01	001	020		Asignación por Turno	
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	01	001	023		Asignación de Control	
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diruno	
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	

21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	
21	01	001	029		Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	
21	01	001	030		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N°19.070	
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N°19.378	
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	01	001	033		Asignación Judicial	
21	01	001	034		Asignación de Casa	
21	01	001	035		Asignación Legislativa	
21	01	001	036		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	01	001	037		Asignación Única	
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	
21	01	001	039		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	01	001	040		Asignación Familiar en el Exterior	
21	01	001	041		Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	01	001	042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
					Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	
21	01	001	044	001	19.378	
21	01	001	999		Otras Asignaciones	
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	01	002			Aportes del Empleador	689.067.802
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	689.067.802
21	01	002	003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	0

21	01	003	001		Desempeño Institucional	0
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	0
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	01	003	003		Desempeño Individual	0
21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
21	01	004			Remuneraciones Variables	0
21	01	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	01	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	01	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	0
21	01	005	001		Aguinaldos	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	

21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	
21	01	005	003		Bonos Especiales	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
21	02				PERSONAL A CONTRATA	728.543.464
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	493.276.513
21	02	001	001		Sueldos Bases	493.276.513
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	0
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	
21	02	001	003		Asignación Profesional	
21	02	001	004		Asignación de Zona	0
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	
21	02	001	005		Asignación de Rancho	
21	02	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	0
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N°19.429	
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	0
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	

21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	
					Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	
21	02	001	009	004	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	
21	02	001	009	005	Red Maestros de Maestros	
21	02	001	009	006	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	
21	02	001	009	007	Otras Asignaciones Especiales	
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	
21	02	001	011		Asignación de Movilización	0
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	
21	02	001	012		Gastos de Representación	
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	0
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	0
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	02	001	015		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	02	001	016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	02	001	017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	0
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
21	02	001	019		Asignación por Turno	

21	02	001	020		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	02	001	022		Asignación de Control	
21	02	001	023		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	02	001	024		Asignación Artículo 1º, Ley N°19.112	
21	02	001	025		Asignación Artículo 1º, Ley N°19.432	
21	02	001	026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	
21	02	001	029		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	02	001	032		Asignación Judicial	
21	02	001	033		Asignación de Casa	
21	02	001	034		Asignación Legislativa	
21	02	001	035		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	02	001	036		Asignación Única	
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	
21	02	001	038		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	02	001	039		Asignación Familiar en el Exterior	
21	02	001	040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	02	001	041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	

21	02	001	999		Otras Asignaciones	
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	02	002			Aportes del Empleador	235.266.951
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	235.266.951
21	02	002	003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	0
21	02	003	001		Desempeño Institucional	0
					Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	02	003	001	001		
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	0
					Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	02	003	002	001		
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
					Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	02	003	002	003		
21	02	003	003		Desempeño Individual	0
					Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	02	001	003	001		
21	02	001	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	
					Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
21	02	001	003	004		
21	02	004			Remuneraciones Variables	0
21	02	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	02	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	

21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	0
21	02	005	001		Aguinaldos	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	
21	02	005	003		Bonos Especiales	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	20.000.000
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	20.000.000
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	
21	03	003			Jornales	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	
21	03	007			Alumnos en Práctica	
21	03	999			Otras	
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	
			999		Otras	

21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	001		Asignación de Traslado	0
21	04	001	001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	
21	04	002		Dieta Parlamentaria	
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	573.688.515
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001		Para Personas	
22	01	002		Para Animales	
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	
22	02	003		Calzado	
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001		Para Vehículos	
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	
22	03	003		Para Calefacción	
22	03	999		Para Otros	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	24.000.000
22	04	001		Materiales de Oficina	4.800.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	18.000.000
22	04	003		Productos Químicos	
22	04	004		Productos Farmacéuticos	
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	

22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.200.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	
22	04	013		Equipos Menores	
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	
22	04	999		Otros	
22	05			SERVICIOS BASICOS	256.342.222
22	05	001		Electricidad	91.710.802
22	05	002		Agua	155.631.420
22	05	003		Gas	
22	05	004		Correo	
22	05	005		Telefonía Fija	9.000.000
22	05	006		Telefonía Celular	
22	05	007		Acceso a Internet	
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	
22	05	999		Otros	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	59.829.013
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	54.100.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	5.729.013
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	
22	06	999		Otros	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.400.000

22	07	001		Servicios de Publicidad	
22	07	002		Servicios de Impresión	8.400.000
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	
22	07	999		Otros	
22	08			SERVICIOS GENERALES	16.691.280
22	08	001		Servicios de Aseo	
22	08	002		Servicios de Vigilancia	3.941.280
22	08	003		Servicios de Mantenición de Jardines	
22	08	004		Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	
22	08	005		Servicios de Mantenición de Semáforos	
22	08	006		Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	12.750.000
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	08	999		Otros	
22	09			ARRIENDOS	42.000.000
22	09	001		Arriendo de Terrenos	
22	09	002		Arriendo de Edificios	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	35.000.000
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	7.000.000
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	
22	09	999		Otros	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	58.284.000
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	48.284.000
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	
22	10	004		Gastos Bancarios	
22	10	999		Otros	10.000.000

22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	72.244.000
22	11	001		Estudios e Investigaciones	
22	11	002		Cursos de Capacitación	22.000.000
22	11	003		Servicios Informáticos	
22	11	999		Otros	50.244.000

22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.898.000
22	12	001		Gastos Reservados	
22	12	002		Gastos Menores	
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	
22	12	005		Derechos y Tasas	
22	12	006		Contribuciones	
22	12	999		Otros	35.898.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	10.000.000
23	03			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	
23	03	002		Beneficios Médicos	
23	03	003		Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360.000.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	360.000.000
24	01	001		Fondos de Emergencia	
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	
24	01	006		Voluntariado	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008		Premios y Otros	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	360.000.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	

24	03	002		A los Servicios de Salud	0
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	
24	03	080		A las Asociaciones	0
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	
24	03	090	002	Aporte Otros Años	
24	03	090	003	Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
24	03	091	001	Aporte Año Vigente	
24	03	091	002	Aporte Otros Años	
24	03	091	003	Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	0
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	
24	03	100		A Otras Municipalidades	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	0
24	03	101	001	A Educación	
24	03	101	002	A Salud	
24	03	101	003	A Cementerios	
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25				INTEGROS AL FISCO	29.034.774
25	01			IMPUESTOS	29.034.774
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	0
26	01			DEVOLUCIONES	

26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
29	01			TERRENOS	
29	02			EDIFICIOS	
29	03			VEHICULOS	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	
29	05	999		Otras	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	07	001		Programas Computacionales	
29	07	002		Sistemas de Información	
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	01	001		Depósitos a Plazo	
30	01	002		Pactos de Retrocompra	
30	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	
30	01	004		Bonos o Pagarés	
30	01	005		Letras Hipotecarias	
30	01	999		Otros	

30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	5.500.000
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0
31	01	001		Gastos Administrativos	
31	01	002		Consultorías	
31	02			PROYECTOS	5.500.000
31	02	001		Gastos Administrativos	
31	02	002		Consultorías	
31	02	003		Terrenos	
31	02	004		Obras Civiles	
31	02	005		Equipamiento	5.500.000
31	02	006		Equipos	
31	02	007		Vehículos	
31	02	999		Otros Gastos	
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	0
31	03	001		Gastos Administrativos	
31	03	002		Consultorías	
31	03	003		Contratación del Programa	
32				PRESTAMOS	0
32	02			HIPOTECARIOS	
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99			POR VENTAS A PLAZO	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01			AL SECTOR PRIVADO	
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0

33	03	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	
33	03	001	002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	
33	03	001	003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	
33	03	001	004	Programas Urbanos	
33	03	999		A Otras Entidades Públicas	
33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	01	002		Empréstitos	
34	01	003		Créditos de Proveedores	
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	03	002		Empréstitos	
34	03	003		Créditos de Proveedores	
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	05	002		Empréstitos	
34	05	003		Créditos de Proveedores	
34	07			DEUDA FLOTANTE	
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOS.....M\$	4.969.446.738
					-4.969.446.738

0

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION"

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
03	01	001		Patentes Municipales	0
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	01	002		Derechos de Aseo	0
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	
03	01	002	002	En Patentes Municipales	
03	01	002	003	Cobro Directo	
03	01	003		Otros Derechos	0
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	
03	01	003	002	Permisos Provisorios	
03	01	003	003	Propaganda	
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	
03	01	003	999	Otros	
03	01	004		Derechos de Explotación	0
03	01	004	001	Concesiones	
03	01	999		Otras	

03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	02	001		Permisos de Circulación	0
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	
03	02	999		Otros	
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.967.946.738
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.967.946.738
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	4.243.946.738
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	3.497.257.566
05	03	003	002	Otros Aportes	746.689.172
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	0

05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	724.000.000
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	0
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	

08	02	004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	
08	02	005	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	
08	02	006	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	008	Intereses	
08	03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
08	03	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	
08	03	002	Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	
08	03	005	De Municipalidades no Instaladas	
08	04		FONDOS DE TERCEROS	0
08	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
08	04	999	Otros Fondos de Terceros	
08	99		OTROS	0
08	99	001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999	Otros	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01		TERRENOS	
10	02		EDIFICIOS	
10	03		VEHICULOS	
10	04		MOBILIARIO Y OTROS	
10	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06		EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	

11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	01	001		Depósitos a Plazo	
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	
11	01	005		Letras Hipotecarias	
11	01	999		Otros	

11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003		Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	

14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002		Empréstitos	
14	01	003		Créditos de Proveedores	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.500.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	4.969.446.738

Evaluación y Monitoreo del Plan Operativo

DIMENSIONES	META	RESPONSABLES	MOMENTO
Área Liderazgo	Establecer prácticas para que el Director(a) y su Equipo Técnico, comunique y comprometa al 100% de la comunidad, que el foco de preocupación debe estar en los estudiantes y sus aprendizajes.	Director de Educación	Acta Reflexión Pedagógica. Planilla de Cumplimiento.
	Implementar un plan de reuniones mensuales entre el equipo directivo y UTP de los establecimientos y la Dirección de Educación para articular temas administrativos y técnico-pedagógicos.	Director de Educación	Control de asistencia a reuniones Mensuales. Cumplimiento de cronograma. Planilla de Cumplimiento.
	Instalar un plan anual que guíe las acciones en las diferentes áreas en el 100% de los establecimientos educacionales que se encuentran bajo el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa	Director de Educación	Revisión de Plan de Mejoramiento. Planilla de Cumplimiento.
	Los Directores y su equipo directivo, difunden al 100% de la comunidad escolar, el proyecto educativo institucional para asegurar la participación de los principales actores de la institución.	Equipo Técnico Corporación	Planilla de firma de conocimiento.

DIMENSIONES	META	RESPONSABLES	MOMENTO
Área Gestión Curricular	Lograr que el 100% de los docentes generen un ambiente armónico en la sala de clases, donde los estudiantes se muestren desafiados y comprometidos con el trabajo asumiendo su responsabilidad en los aprendizajes.	Equipo Técnico Corporación	Planilla de cumplimiento. Planilla de visitas al aula.
	Implementar un plan de articulación entre los niveles NT2-1° básico, 4°-5° básico, 8° básico-1° medio en el 100% de los establecimientos	Equipo Técnico Corporación	Planilla de cumplimiento
	Evaluar semestralmente la cobertura curricular de cada establecimiento.	Equipo Técnico Corporación	Planilla de cumplimiento
	Implementar a partir de marzo el idioma inglés en tercer año básico en el 100% de los establecimientos	Coordinadora Primer ciclo básico	Análisis de Estado de Avances del Programa Bimensual Planilla de Cumplimiento
	Incorporar al 100% de los cuartos básicos al programa comunal de apoyo y seguimiento de los aprendizajes.	Coordinadora Primer ciclo básico	Análisis de Estado de Avances del Programa Bimensual Aplicación de instrumentos evaluativos de logros de Aprendizajes. Mayo-Octubre Planilla de Cumplimiento
	Lograr que el 100% de los profesionales de los equipos multidisciplinares de la comuna trabajen en forma articulada.	Coordinadora de Educación Especial	Planilla de Cumplimiento

DIMENSIONES	META	RESPONSABLES	MOMENTO
Área Convivencia Escolar y Apoyo al Estudiante	Establecer como práctica permanente que el 100% de los estudiantes se identifiquen con su escuela o liceo, a través de su participación y compromiso en las actividades institucionales y en su propio aprendizaje.	Equipo Técnico Corporación	Monitoreo Semestral de asistencia a reuniones y/o entrevistas. Participación de la Comunidad en Actividades de la comuna. Planilla de Cumplimiento.
	Los directores y equipos directivos, promueven en un 100% los valores institucionales, un clima de confianza, respeto, igualdad y colaboración que facilite el logro de las metas del establecimiento	Director de Educación Equipo Técnico Corporación	Acta de Consejo de Profesores y Hora de Reflexión Pedagógica.
	Los directores y Equipos Directivos, promueven un clima de colaboración entre todos los docentes, los asistentes de la educación, sus estudiantes y los padres y apoderados.	Director de Educación Equipo Técnico Corporación	Acta de Consejo de Profesores y Hora de Reflexión Pedagógica.
	Establecer durante todo el año en cada Unidad Educativa políticas y estrategias de prevención y Resolución de Conflictos.	Director de Educación Equipo Técnico Corporación	Acta de Consejo de Profesores y Hora de Reflexión Pedagógica.
	Desarrollar escuelas para padres, respecto de temas de interés de la comunidad en el 85% de las reuniones de subcentros.	Director de Educación Equipo Técnico Corporación	Visita semestral al establecimiento y revisión de carpeta de reuniones.
	Conformar la Unión Comunal Centros de Padres y Apoderados.	Dirección de Educación	Verificar en julio Acta de constitución de Unión Comunal de Centro de Padres y Apoderados.
	Involucrar al 80% de los padres y apoderados de los alumnos con NEE que asisten a grupos diferenciales y de integración escolar con el fin de apoyar el trabajo pedagógico.	Coordinadora de Educación Especial	Monitoreo Semestral de asistencia a reuniones y/o entrevistas. Planilla de cumplimiento.

DIMENSIONES	META	RESPONSABLES	MOMENTO
Área Recursos	Implementar a nivel comunal talleres de Manejo del Estrés, Impostación de la Voz, Actividad Física-Recreativa para el 100% del personal interesado de cada establecimiento.	Coordinadora de Capacitación	Control de participación de cumplimientos de cronograma. Planilla de Cumplimiento.
	Determinar dotación de personal de cada unidad educativa, entre el Director de Educación y Director de Establecimiento, de acuerdo a necesidades según planes de estudio, N° de cursos y alumnos, entre otras variables, en el 100% de ellas.	Secretario General	Verificar Dotación docente en los meses de marzo y agosto.
	Adquirir para el 100% de los proyectos de integración escolar medios y recursos didácticos que faciliten la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículo.	Coordinadora de Educación Especial	Revisión de inventarios durante el segundo semestre.
	Implementar patio de juegos para el nivel de educación parvularia. en las escuelas que lo requieran	Coordinadora de Educación Parvularia	Revisión de instalaciones durante el segundo semestre
	Perfeccionar al 100% de las educadoras de párvulos en temas referidos a relaciones lógico matemáticas y cuantificación.	Coordinadora de Perfeccionamiento	Revisar certificación del curso en los meses de julio y diciembre.
	Perfeccionar al 100% de los profesores especialistas de integración escolar para dar cumplimiento a los convenios establecidos con el Ministerio de Educación.	Coordinadora de Perfeccionamiento	Revisar certificación del curso en los meses de julio y diciembre.
	Realizar a lo menos un curso de perfeccionamiento y/o capacitación docente de acuerdo a las necesidades, durante el primer semestre.	Coordinadora de Perfeccionamiento	Revisar certificación del curso en julio.
	Realizar curso-seminario internacional "Estrategias de Aprendizaje en el Aula, Diseño y Evaluación" Por Martiniano Román para 80 docentes de la comuna	Coordinadora de Capacitación	Planilla de Cumplimiento

DIMENSIONES	META	RESPONSABLES	MOMENTO
Área Resultados	Aumentar la matrícula de cada establecimiento en relación al mes de abril de 2008.	Equipo Técnico Corporación Equipo de Gestión Corporación	Comparar en el mes de mayo los boletines de subvención abril 2008 – abril 2009
	Alcanzar índices de promoción del 96% en educación básica, 94% en educación media y 90% en educación de adultos.	Dirección de Educación	Revisar en enero de 2010 estadísticas de rendimiento y promoción
	Aumentar los resultados de las pruebas Simce y PSU de cada establecimiento en relación a su última medición.	Equipo Técnico Corporación	Comparar estadísticas de Simce y PSU, con año anterior.
	Aumentar sobre el 50% las altas de los alumnos del Proyecto de Integración en Trastornos Específicos del Lenguaje	Coordinadora de educación especial.	Verificar % de altas en Diciembre
	Mantener promedios de asistencia media por sobre el 92% en educación parvularia, 95% en educación básica y 92% en educación media y 90% en educación especial.	Director de Educación	Revisión mensual de boletines de subvención.
	Instalar un sistema de medición de la satisfacción de de la comunidad educativa en cada establecimiento.	Director de Educación	Constatación de evidencias correspondientes en el mes de julio.

DIMENSIONES	META	RESPONSABLES	MOMENTO
Área Educación Extraescolar	A Noviembre de cada año se habrán realizado las diversas actividades extraescolares proyectadas para el año permitiendo la participación, de todos los establecimientos (16) y 3.000 alumnos municipalizados de la comuna.	Coordinadora Educación Extraescolar	Planilla de Cumplimiento
	Entre los años 2008 y 2009 desarrollar, por lo menos, un programa de prevención por ciclo, de acuerdo a la etapa de desarrollo de los alumnos, en el 100% de los cursos.	Coordinadora Educación Extraescolar	Planilla de Cumplimiento

BIBLIOGRAFIA

- Guía Metodológica , Formulación de Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal, MINEDUC.
- Pauta para la Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, MINEDUC 2000.
- Modelo Metodológico de Evaluación de la Ejecución del PADEM, MINEDUC 2000.
- Marco para la Buena Enseñanza, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica, 3ª Edición, 2004.
- Marco para la Buena Dirección, Criterios para el Desarrollo Profesional y Evaluación del Desempeño. MINEDUC 2005.
- Desempeños a lograr en Lectura, Escritura y Matemática, MINEDUC 2003
- ¿Quién Dijo que no se puede? Escuelas Efectivas en Sectores de Pobreza. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia Marzo 2004, Santiago Chile.
- La escuela y la desigualdad. Casassus Juan
- Si la Escuela no lo hace, fracasa. Condemarin Mabel y otras.
- Informe Capital Humano en Chile. Brunner J., Elacqua Gregry. Mayo 2003.
- Ideas para una Educación de Calidad. Brunner José J. y otros.

- Planes y Programas de Estudio Vigentes
- Guía Metodológica de Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar. Mineduc
- Estatuto Docente última Modificación. Ley 20.006 de 22/03/05
- Censo 2002. Instituto Nacional de Estadística INE
- Resultados SIMCE 2006 , SECREDUC
- Resultados PSU 2006, SECREDUC
- Calidad de la Educación, Claves para el debate, Joaquín Bruner y otros, RIL editores/Universidad Adolfo Ibáñez, 2006
- Documentos Seminario Padem 2008: Actualización Legislativa, análisis de modelos y taller de planificación,